Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	*Dtor.:* Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1999	**Miércoles 30 de junio**	**Número 121**

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES DE VILLARCAYO

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Luis Alberto Castillo López, Jefe de Oficina de Recaudación de Tributos Locales de la Zona de Villarcayo.

Hago saber: Que intentada la notificación personal, por dos veces, de la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación en los términos expresados en el presente anuncio, no habiendo podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por Ley 65/97 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998), se convoca a los citados deudores, para que se personen directamente o por medio de representante en el plazo máximo de diez días ante esta Oficina de Recaudación, sita en Villarcayo, calle Horno, número 10, a fin de efectuar la notificación de todos los débitos pendientes. Se previene que, una vez transcurrido el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial» sin que el deudor o su representante se hayan personado en la Oficina de Recaudación citada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación de Tributos Locales de la Excma. Diputación de Burgos.

Municipio: Valle de Mena.

Concepto: Sanciones tráfico.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

D.N.I	Deudor	Ptas.	Domicilio	Localidad
14595097	JOSE IGNACIO ADRIAN GOROSTIZA	5.000	C/ Prim, 35 - 6º I	48006-BILBAO
29031067	ITZIAR ANTUÑANO NIETE	7.500	C/ Doctor Garay, 26 - 5º C	48970-BASAURI
24401137	JOSE MARIA DIAZ CABEZAS	5.000	C/ Grupo Ayega, 26-3º B	48530-ORTUELLA
30676092	ALEJANDRO MERINO PAREDES	5.000	C/ Doctor Areilza, 54 D	48010-BILBAO
30673156	AVELINDA PEREZ CASTELLON	5.000	C/ La Estación, 16-3º I	48800-BALMASEDA
14249952	PEDRO ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ	5.000	C/ Arane, 7 - 5º C	48012-BILBAO
16360259	SANTIAGO TERAN MERINO	5.000	Avda. Euskadi, 15-4º D	48902-BARACALDO
14603118	JOSE MARIA VADILLO VILLATE	5.000	C/ Santa María, 7-4º D	09580-VILLASANA
22716704	MARIA BEGOÑA VELASCO RUIZ	5.000	C/ Nuestra Señora, 5- 4º D	48970-BASAURI
9775360	JAVIER VILLADANGOS ALONSO	5.000	Urba. Gijano, 16	09589-GIJANO
20221183	JOSE ANTONIO VILLATE LEICEGUI	5.000	C/ Presa Encimera, 24 - 2º I	48800 - BALMASEDA
30597127	EDUARDO VELASCO ZULUETA	5.000	C/ Ercilla, 35-6º I	48011-BILBAO

Villarcayo, a 11 de junio de 1999. – El Jefe de Oficina de Zona, Luis Alberto Castillo López.

9905057/4906.– 5.700

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial doña María Teresa de Benito Martínez.

En Burgos, a 31 de mayo de 1999.

El anterior escrito presentado por el procurador don Sigfredo Pérez Iglesias, únase a los autos de su razón; cítese de remate a la demandada en paradero desconocido, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndola el plazo de nueve días, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra la mismo despachada, apercibiéndola que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal, haciéndose especial mención de haberse practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los bienes descritos en el escrito de la parte actora, por desconocerse su domicilio.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Firmado. – Carreras Maraña. De Benito Martínez, rubricado.

Se hace constar que se ha trabado embargo sobre los bienes de la demandada doña María Angeles Rodríguez Gutiérrez, en la sede del Juzgado, por encontrarse esta en ignorado paradero, habiendo recaído el embargo sobre los saldos existentes en las cuentas de Caja de Burgos y Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Angeles Rodríguez Gutiérrez, se extiende la presente para que sierva de cédula de notificación.

Burgos, 31 de mayo de 1999. – E./ (ilegible). – El Secretario (ilegible).

9905059/4958. – 6.650

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de notificación

En el procedimiento cognición 76/96 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo a instancia de Esmeraldo Fanjul Alonso contra Consuelo Ruiz Santamaría y Paulino Ortiz sobre cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia número 71/99.

En Villarcayo a 13 de abril de 1999.

Vistos por mí, Edurne Esteban Niño, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo y su partido, los presentes autos de juicio cognición 76/96, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante, Esmeraldo Fanjul Alonso, representado por el Procurador señor Antonio González Peña y asistido por el Letrado señor Fernández López y de otra como demandados, Consuelo Ruiz Santamaría y su esposo Paulino Ortiz, ambos vecinos de Bilbao, pero con domicilio a efectos de notificaciones en Trespaderne (Burgos), plaza El Barruelo, 2, declarados en rebeldía procesal, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y

Fallo. – Que estimando la demanda interpuesta por la representación de Esmeraldo Fajul Alonso, contra Consuelo Ruiz Santamaría y su esposo fallecildo debo declarar resuelto el contrato de arrendamiento celebrado verbalmente entre los padres del actor, Emilio Fanjul y su esposa y la madre de la demandada Simona Santamaría, hace al menos cuarenta o cincuenta años, respecto a la casa sita en la localidad de Trespaderne (Burgos), plaza El Barruelo, 2, condenando a la demandada a dejarlo libre y expedito, a disposición del actor, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere, y al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en término de quinto día desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los herederos de don Paulino Ortiz, extiendo y firmo la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 28 de abril de 1999. – El Secretario (ilegible).

9904897/4938. – 6.840

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación de Burgos

Por la Asociación Deportiva Caza Santa Cecilia, se ha solicitado la adecuación y prórroga del coto privado de caza, matrícula BU-10.063, con una superficie de 1.067 Has. situado en el término municipal de Hermosilla-Oña.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas pueden examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 2 de junio de 1999. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. del T., Gerardo Gonzalo Molina.

9904888/4890. – 3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las Resoluciones de las Actas de Liquidación y de las Actas de Infracción, dictadas por el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero de 1999 (B.O.E. de 14-1-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que la sanción propuesta en el Acta de Infracción se redu-

cirá automáticamente al 50 por cien de su cuantía si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, asimismo el derecho que les asiste para interponer contra ella recurso ordinario ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid (Plaza de Madrid, 4 -Valladolid - C.P. 47001), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social.

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda expresada en el Acta de Liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la sanción que figura en el Acta de Infracción o, en su caso el 50 por cien de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente en otro caso el procedimiento de apremio, salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne el importe en la Tesorería General de la Seguridad Social, no admitiéndose a trámite los recursos en que no concurran tales requisitos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 33.3 del Reglamento General citado.

El ingreso se efectuará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando para el pago del Acta de Liquidación el modelo de Boletín de Cotización de la serie TC-1 que corresponda (o aquellos impresos oficiales de cotización que sean necesarios según el Régimen Especial de que se trate), consignando como número de identificación en el TC-1 el número del Acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo el ejemplar número 2 del acta, así como la relación nominal de trabajadores afectados anexa, y sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

ACTAS DE LIQUIDACION E INFRACCION

N.º acta	*Empresa*	*Importe*
A.L. 265/98	FRANCISCO PRADO SERNA	110.369.-
A.I. 374/98	FRANCISCO PRADO SERNA	140.000.-
A.L. 362/98	PUBLICACIONES Y PRENSA DE BURGOS, S.A.	45.506.-
A.L. 363/98	PUBLICACIONES Y PRENSA DE BURGOS, S.A.	549.420.-
A.L. 364/98	PUBLICACIONES Y PRENSA DE BURGOS, S.A.	568.578.-
A.L. 365/98	PUBLICACIONES Y PRENSA DE BURGOS, S.A.	583.463.-
A.L. 366/98	PUBLICACIONES Y PRENSA DE BURGOS, S.A.	285.457.-
A.I. 473/98	PUBLICACIONES Y PRENSA DE BURGOS, S.A.	50.100.-
A.L. 368/98	SARDONAL, S.L.	19.656.-
A.I. 476/98	SARDONAL, S.L.	50.100.-
A.L. 438/98	DIOP YANDE	259.336.-
A.L. 439/98	DIOP YANDE	101.544.-
A.I. 559/98	DIOP YANDE	50.100.-

Burgos, 24 de mayo de 1999. – La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las Resoluciones de las Actas de Liquidación, dictadas por el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc.., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero de 1999 (B.O.E. 14-1-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados el derecho que les asiste para interponer contra ella recurso ordinario ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid (Plaza de Madrid, 4 -Valladolid - C.P. 47001), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 34.1d, del citado Reglamento General, en relación con el apartado 4 de la disposición transitoria única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el Acta de Liquidación que se eleva a definitiva deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente en otro caso el procedimiento de apremio, salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne el importe en la Tesorería General de la Seguridad Social, no admitiéndose a trámite los recursos en que no concurran tales requisitos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 33.3 del Reglamento General citado.

El ingreso se efectuará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de Cotización de la serie TC-1 que corresponda (o aquellos impresos oficiales de cotización que sean necesarios según el Régimen Especial de que se trate), consignando como número de identificación en el TC-1 el número del Acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo el ejemplar número 2 del acta, así como la relación nominal de trabajadores afectados anexa, y sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

ACTAS DE LIQUIDACION

N.º acta	*Empresa*	*Importe*
395/98	CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES Y ESTRUCTURAS METALICAS EIFFEL, S.L.	4.110.627.-
396/98	CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES Y ESTRUCTURAS METALICAS EIFFEL, S.L.	7.469.466.-
397/98	CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES Y ESTRUCTURAS METALICAS EIFFEL, S.L.	675.386.-

Burgos, 24 de mayo de 1999. – La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

9904603/4955. – 12.398

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Se hace pública la resolución que deniega la prestación de incapacidad temporal al trabajador don Fernando Pino Páramo con D.N.I.: 13.110.194, al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 16 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999 del 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero).

Esta Dirección Provincial le deniega la prestación de incapacidad temporal iniciada con baja médica del 27-4-99 por tener formalizada la cobertura del subsidio de I.T. con la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Fremap y ser ésta responsable del reconocimiento del derecho a la prestación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.993/1995, de 7 de diciembre (B.O.E. de 12-12-95), por lo que deberá reproducir su solicitud ante la Mutua indicada.

Contra esta resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recep-

ción, según el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

Burgos, 4 de junio de 1999. – El Subdirector Provincial de Información Admtva. Informes de Cotiz. y Subs., Angel Castilla Castilla.

9904957/4910. – 3.278

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas con el fin de notificar a don Constantino de Diego del Moral con Documento Nacional de Identidad 14.376.673-V y domiciliado en Zangandez (Burgos), la resolución adoptada por esta Dirección Provincial, se pone en su conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. n.º 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14-01-99), que tiene a su disposición en esta Dirección Provincial, sita en Burgos, calle Vitoria, 16, la mencionada resolución por la que se le estima el recurso ordinario interpuesto contra la diligencia general de embargo de bienes realizada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Miranda de Ebro (U.R.E. 09/02).

Se hace expresa advertencia de que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley de Jurisdicción contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998 (B.O.E. de 14-7-98), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Burgos)

Burgos, 4 de junio de 1999. – El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

9904925/4858. – 3.135

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los Términos Municipales de Fresneda de la Sierra, Huerta de Arriba, Olmedillo de Roa y Riocavado de la Sierra que, a partir del día siguiente a su publicación y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento correspondiente, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dichas localidades, admitiéndose alegaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Burgos, a 8 de junio de 1999. – El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

9905048/4889. – 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento del Valle de Sedano (Burgos) pretende realizar la red de colectores de saneamiento necesarios para conducir las aguas residuales hasta un solo punto de vertido, a fin de que en su día sean tratadas en la depuradora proyectada, antes de su vertido al cauce del río Moradillo; para ello, fué redactado en marzo de 1992 el denominado Proyecto de Saneamiento y Depuración-Sedano (Burgos), firmado por don J. Manuel Martínez Barrio, Ingeniero de Caminos C. y P. y que por motivos presupuestarios no se ha podido acometer hasta la fecha, pretendiéndose realizar una primera fase.

A tal fin se presenta el documento técnico separata y actualización al Proyecto de Saneamiento y Depuración en Sedano (Burgos), del mismo autor, febrero 1999, que comtempla la prolongación del colector de Barrio de Lagos y Las Eras, hasta el perfil 43 así como el trazado del ramal C. Los diámetros de tuberías, de P.V.C., serán de 300 m/m. y 400 m/m. según tramos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Burgos. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentación técnica en esta Confederación Hidrográfica, sita en Paseo Sagasta, 28 - Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de mayo de 1999. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9905031/4892. – 5.700

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Confitería Maxi S.L., S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para obrador de confitería y despacho, en calle Salas número 5. (Exp. 135-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autonoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de mayo de 1999. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9904931/4942. – 3.800

Por María José González Fernández, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para Enseñanza de música, en plaza San Bruno, número 9-bajo. (Exp. 213-C-1997)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de junio de 1999. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9904993/4943. – 3.800

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Don Carmelo Renuncio Peña, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que se ha intentado sin resultado positivo la notificación personal de la providencia de apremio correspondiente a los conceptos de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 1998, incluidos en los expedientes administrativos de apremio cuyo detalle se relaciona a continuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria se cita a los interesados para su comparecencia en los procedimientos de apremio que se tramitan en esta Recaudación Municipal.

Con fecha 2-11-98 el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro dictó la siguiente:

Providencia: «En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3c), del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los arts. 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación.

El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente anuncio a los deudores relacionados, requiriéndoles el pago de la deuda principal, recargo, intereses de demora y costas del procedimiento, previniéndoles que -de no verificarlo en los plazos señalados- se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Titular	*N.I.F.*	*Domicilio fiscal*	*N.º recibo*	*Matrícula*	*Importe*
A.M. Instalaciones, S.L.	B09236126	Eras de San Juan, n.º 9	98010360	BU-7610-N	18.190
Abadiano Berrio, Angel	13301928 Q	Santa Ana, 15	98014446	BU-028692	2.760
Abadiano Berrio, Basilio	13301926 Z	Prefabricados Anduva, 6	98014252	BU-030831	2.760
Abadiano Berrio, Basilio	13301926 Z	Prefabricados Anduva, 6	98014255	VI-031435	7.445
Abadiano Berrio, Basilio	13301926 Z	Prefabricados Anduva, 6	98014253	BU-7254-B	7.445
Abadiano Berrio, Basilio	13301926 Z	Prefabricados Anduva, 6	98014254	VI-029691	7.445
Abadiano Berrio, Félix	13300393 E	Independencia, n.º 3	98007795	Z-1825-J	7.445
Aguirrebeña Mtz., Pablo Ferna.	13298107 J	Vitoria, n.º 26	98013580	BU-0751-CI	965
Aguirrebeña Mtz.,Pablo Ferna.	13298107 J	Vitoria, n.º 26	98013745	VI-8050-I	1.655
Alonso Díez, Pilar	13300162 K	Los Angeles, M-8, V-2	98015337	BU-0718-N	13.230
Alonso Ladrero, José Luis	13188488 N	La Cruz, 10	98010187	BU-3770-A	7.445
Alonso Ladrero, Pedro	13269485 A	Ciudad de Toledo, n.º 29	98005992	BU-7810-C	2.760
Alonso Puras, Angel	13242952 N	Carmen, 22	98014104	BU-4761-F	7.445
Anguiano Lacuesta, J.Ant.	13296627 M	La Fuente, n.º 5	98010526	BU-0765-CI	965
Angulo Mazquiarán, Fernando	13280054 S	Arenal, n.º 51	98007127	BU-8011-G	7.445
Angulo Salazar, Enrique	13296814 P	Ramón y Cajal, n.º 19	98011694	BI-8452-J	7.445
Anquela Fernández, Corpus	13289042	El Lago, n.º 2	98015596	BU-2491-CI	965
Antolín Martínez, Francisco	9299785 B	Almacenes, n.º 14	98006647	BU-1080-CI	965
Antolín Martínez, Francisco	9299785 B	Almacenes, n.º 14	98006646	BU-7656-C	7.445
Antolín Martínez, Pilar	13305230	Almacenes, n.º 14	98006700	BU-8313-T	7.445
Antonio Bravo, Francisco	-	Las Californias, n.º 127	98013959	NA-8258-I	7.445
Arce Sobrón, Angel M.	13054729 K	Rioja, n.º 1	98014673	BU-8518-H	7.445
Arce Sobrón, Angel M.	13054729 K	Rioja, n.º 1	98014716	BU-2543-P	15.710
Arconada García, Luis Angel	13087006 Y	Burgos, n.º 19 (Vitoria)	98005883	NA-5748-AK	15.710
Arconada García, Luis Angel	13087006 Y	Burgos, n.º 19 (Vitoria)	98005874	BU-2215-N	7.445
Ardila Paz, Ascensión	13306203 J	Ribabellosa, n.º 31	98015545	BU-0090-CI	965
Ardilla Hernández, Diego	15763318 S	Cmno. Ribabellosa	98015552	BU-1641-CI	965
Arín Martínez, Carlos	13293867 M	Arenal, n.º 47	98007064	BU-1058-CI	965
Aromar de Aislamientos	B09101577	Colón, n.º 10	98009326	BU-8835-N	18.190
Aromar de Aislamientos	B09101577	Colón, n.º 10	98009321	BU-9239-M	18.190
Aromar de Aislamientos	B09101577	Colón, n.º 10	98009319	BU-6963-M	18.190
Aromar de Aislamientos	B09101577	Colón, n.º 10	98009318	BU-5283-M	7.445
Arroyuelo Varona, Santiago	13297071 N	Pz. del Mercado, n.º 9	98020078	BU-1509-C	7.445
Aurrecoechea Corral, Victori.	16485649	Burgos, n.º 21	98021083	BU-1992-S	15.710
Ayala Martínez, Fernando	13283071 L	Torre de Miranda, n.º 5	98013415	BU-2185-CI	965
Ayala Martínez, Fernando	13283071 L	Torre de Miranda, n.º 5	98013426	BU-8128-F	7.445
Ayala Martínez, Fernando	13283071 L	Torre de Miranda, n.º 5	98013436	BU-0159-I	7.445
Ayala Pérez, Laura	13304386 J	Torre de Miranda, n.º 5	98013407	BU-1414-CI	965
Ayala Ruiz, Antonio	13290813 X	Rivabellosa, n.º 31	98015567	M-1582-AF	2.760
Ayala Ruiz, Antonio	13290813 X	Rivabellosa, n.º 31	98015548	BU-0641-CI	965
Azevedo Guimares, Arlindo	X1855379 S	Sta. Lucía, 12	98013216	SS-0724-Z	7.445
Báez Durán, Antonio	45049956 V	Reyes Católicos, n.º 15	98012095	BU-3708-S	9.235
Bandarra da Silva, César Naci.	7179778 Y	Sta. Teresa, 14	98013248	BU-037799	3.305
Bañares Cubillas,Pedro Antón	16545440 E	Condado de Treviño, n.º 30	98010009	BU-6330-T	2.760
Baranda González, Ana Clara	13133972	San Roque, 44	98014525	BI-3519-AM	18.190

Titular	N.I.F.	Domicilio fiscal	N.º recibo	Matrícula	Importe
Barroso Canal, Pedro Fco.	8749184 F	Estación, n.º 58	98007530	BU-5128-H	7.445
Beceiro Gómez, Dolores	32618148 P	Almacenes, n.º 11	98006674	BU-5820-L	7.445
Beltrán-Salazar Ansótegui, Me.	13297121 Q	Almacenes, n.º 3	98006642	BI-9216-P	1.655
Bengoa Pé, Víctor	13287486 H	Estación, n.º 49	98007640	BU-0291-S	15.710
Bengoa Pé, Víctor	13287486 H	Estación, n.º 49	98007649	BU-4876-S	7.445
Bengoa Pé, Víctor	13287486 H	Estación, n.º 49	98007503	BU-2736-F	15.710
Bengoa Pé, Víctor	13287486 H	Estación, n.º 49	98007474	BU-0991-CI	965
Berrio Berrio, Daniel	13283455 N	Sta. Ana, 12	98014484	CC-1273-A	7.445
Berrio Berrio, Daniel	13283455 N	Sta. Ana, 12	98014485	LO-1659-A	2.760
Berrio Berrio, Daniel	13283455 N	Sta. Ana, 12	98014491	VI-019505	2.760
Berrio Berrio, Daniel	13283455 N	Sta. Ana, 12	98014493	VI-1544-D	15.710
Berrio Berrio, Daniel	13283455 N	Santa Ana, 12	98014461	BU-9783-D	7.445
Berrio Berrio, Daniel	13283455 N	Santa Ana, 12	98014462	BU-1350-F	9.235
Berrio Berrio, Felisa	9679657 S	Alto San Roque, n.º 18	98015154	BU-036207	18.190
Berrio Berrio, Felisa	9679657 S	Alto San Roque, n.º 18	98015153	BU-016100	25.910
Berrio Berrio, M.ª Ana	72718499	Alto San Roque, n.º 4	98015161	BU-2333-F	7.445
Berrio Gabarri, Antonia	16296754	Colón, n.º 20	98009374	LO-5551-J	7.445
Berrio Gracia, Alberto	13307402 Q	Ramón y Cajal, n.º 11	98011728	BU-2129-CI	965
Berrio Gracia, Alberto	13307402 Q	Ramón y Cajal, n.º 11	98011731	BU-2388-CI	965
Berrio Gracia, Angel Miguel	13298657 B	Los Hornos, n.º 17	98010926	BU-1376-CI	965
Berrio Hernández, M.ª Mar	13304625 E	Sta. Ana, 12	98014464	BU-8182-F	7.445
Berrio Jiménez, Cruz	16484449 G	Rioja, n.º 2	98014760	LO-3355-A	7.445
Berrio Jiménez, Cruz	16484449 G	Rioja, n.º 2	98014791	VI-8470-F	7.445
Berrio Valdés, Dionisio	13272714 N	Corta, 4	98014135	BU-4728-F	2.760
Berrueco del Campo, José M.ª	13277627 A	Sta. Lucía, 42	98013114	BU-6106-K	7.445
Blanco Corporales, Ezequiel	71340583	Alto San Roque, n.º 18	98015188	MA-4831-GT	15.710
Blanco Corporales, José	13305872 G	Alto San Roque, n.º 18	98015157	BU-1758-CI	965
Blanco Corporales, José	13305872 G	Alto San Roque, n.º 18	98015159	BU-2046-CI	965
Blanco Corporales, José	13305872 G	Alto San Roque, n.º 18	98015187	M-6579-DJ	7.445
Blanco Corporales, Teresa	71341653 T	Alto San Roque, n.º 18	98015170	BU-5754-K	965
Bustillo Revuelta, J. Ramón	13464540 H	Los Angeles, M-33	98013806	BU-0832-CI	965
Bustillo S. Pedro, Fco. Javier	13302111 S	Condado de Treviño, n.º 25	98009673	BU-2493-CI	965
Bustillo S. Pedro, Fco. Javier	13302111 S	Condado de Treviño, n.º 25	98009652	BU-1712-CI	965
Bustillo S. Pedro, José Ramón	52169253 D	Condado de Treviño, n.º 25	98009653	BU-1713-CI	965
Cablesco, Sdad. Coop. Ltda.	F0903055	Los Angeles, M-22	98013861	BU-3176-G	18.190
Cablesco, Sdad. Coop. Ltda.	F0903055	Los Angeles, M-22	98013870	SS-4272-M	32.390
Cantabrana Montoya, Jesús	13284094 F	Valverde	98015099	BU-9393-E	7.445
Cantabrana Montoya, Jesús	13284094 F	Valverde	98015101	BU-6645-S	9.235
Cantabrana Montoya, Jesús	13284094 F	Valverde	98015102	H-1383-A	7.445
Cantabrana Montoya, Jesús	13284094 F	Valverde	98015103	M-7641-AK	7.445
Caño Magaña, Rosa Eva	13301010	Suzana	98014275	BU-0938-CI	965
Car Miranda, S.L.	B09309717	Las Californias, n.º 21	98013874	B-0725-BK	19.570
Cárcamo Conde, Iñigo	13301839 L	Colón, n.º 15	98009280	BU-2317-CI	965
Cárcamo Conde, Iñigo	13301839 L	Colón, n.º 15	98009385	VI-3505-B	965
Cárcamo Conde, Iñigo	13301839 L	Colón, n.º 15	98009386	VI-8493-D	7.445
Cárcamo Ledesma, Amadeo	13276964 F	Colón, n.º 15	98009289	BU-7373-F	9.235
Cárcamo Ledesma, Amadeo	13276964 F	Colón, n.º 15	98009393	VI-3285-I	7.445
Carromao dos Santos, Rosa	Z03684	Las Californias, n.º 123	98013977	Z-2915-J	9.235
Casanova Jiménez, Alberto	13295335 R	Ciudad de Toledo, n.º 7	98006064	BU-0041-N	7.445
Catediano Seco, Miguel A.	13301813 Q	Carmen, 31	98014093	BU-1202-CI	965
Cenea Navaridas, Pedro	16317133 J	Estación, n.º 19	98007465	BU-2969-A	7.445
Cidad García, Adolfo	13292692	Ciudad de Toledo, n.º 12	98006134	M-5705-PP	7.445
Clemente Pereda, Ismael	13291983 F	Sta. Lucía, 3	98013204	NA-086534	2.760
Coaquende, S.L.	B09239732	R. Ferrocarril, 8	98012717	SG-1528-B	7.445
Construcciones Gilpez	B09111725	San Agustín, 34	98012850	BU-7077-M	15.710
Construcciones Larcons	A9019001	Pérez Galdós, n.º 2	98011525	BU-0286-O	19.570
Contreras Sagredo, José Luis	13293036 W	Los Angeles, calle D, V-5	98015271	BU-020713	1.655
Contreras Sagredo, José Luis	13293036 W	Los Angeles, calle D, V-5	98015274	BU-3972-N	7.445
Contreras Sagredo, José Luis	13293036 W	Los Angeles, calle D, V-5	98015276	VI-3601-F	7.445
Cooperativa San Miguel	F09003500	Pg. de Bayas, 69	98016675	BI-7763-AD	18.190
Cooperativa San Miguel	F09003500	Pg. de Bayas, 69	98016676	VI-5623-L	18.190
Corcuera Cantón, Jesús M.ª	13290032 B	Ramón y Cajal, n.º 2	98011941	VA-027685	2.760
Corcuera Lz-Angulo, Andrés	16434787 E	Condado de Treviño, n.º 36	98009752	BU-2475-H	18.190
Corral Armenteros, Eloy An.	50791922 X	Vitoria, n.º 26	98013622	BU-5583-J	7.445
Corral Ezquerro, Francisco	13301253 P	Los Angeles, 24	98013826	BU-9721-M	965
Corral Ezquerro, José Luis	13303286 V	Los Angeles, M-24, V-6	98015412	BU-7046-P	7.445
Corral Ezquerro, José Luis	13303286 V	Los Angeles, M-24, V-6	98015413	LO-9567-B	7.445
Correia, Paulino Augusto	-	Sta. Teresa, 24	98013244	BI-2642-AY	18.190
Correira, José Luis	007088385	Sta. Teresa, 12	98013279	L-2834-G	9.235

Titular	N.I.F.	Domicilio fiscal	N.º recibo	Matrícula	Importe
Cosipro, S.L.	B09203613	Federico Keller, n.º 1	98015280	BU-4904-M	9.235
Cosipro, S.L.	B09203613	Federico Keller, n.º 1	98015279	BU-3879-M	25.910
Cosipro, S.L.	B09203613	Federico Keller, n.º 1	98015278	BU-0382-M	18.190
Cosipro, S.L.	B09203613	Federico Keller, n.º 1	98015277	BU-5305-K	18.190
Cruz Moya, Fco. Javier	13299446	G. Solabarrieta, 46	98010709	BU-5467-O	18.190
Cruz Ruiz-Loizaga, Tomás	13189769 M	Los Corrales, n.º 7	98014065	BU-1430-CI	965
Cuadra de Vicente, Jesús	71254698 P	Ciudad de Toledo, n.º 1	98018895	BU-3287-I	15.710
Cuenca del Campo, Francisco	13291949 L	La Cruz, 7	98010196	VI-4950-F	7.445
Cuenca Moreno, Pedro	13307065 R	Los Corrales	98014087	VI-4603-K	965
Cuenca Moreno, Pedro	13307065 R	Los Corrales	98014086	VI-4602-K	965
Cuenca Moreno, Pedro	13307065 R	Los Corrales	98014085	VI-8277-B	7.445
Cuenca Moyano, Pedro	13194568 C	Iglesia de Bayas	98015632	SS-076287	7.445
Cuervo Fernández, Manuel	71341944	San Agustín, 37	98012820	BU-2361-CI	965
Cuezva Ubierna, José M.ª	13056059 V	Río Ebro, n.º 29	98012248	BU-9994-N	15.710
D.M.T. 96, S.A.	A09333527	Pg. de Bayas, 60	98015527	BU-1337-W	19.570
Da Vinha, Arturo	31287651 S	Alto San Roque	98015169	BU-3213-K	9.235
Delcourt Corral, Carlos	13293370 F	Los Angeles, M-18, V-13	98015392	BU-0468-L	7.445
Dios Lago, Joao de	-	Cmno. Rivabellosa, 20	98014345	BU-6591-J	7.445
Do Amparo Ludovina, Rita	X0915389	Sta. Teresa, 60	98013282	M-4003-EU	7.445
Do Nascimiento Herder, Ago.	-	Los Angeles	98013819	BU-6970-G	7.445
Domingues, Armando José	697092 P	Las Californias, n.º 127	98013886	BU-1123-CI	965
Domingues, Armando José	697092 P	Las Californias, n.º 127	98013899	BU-0284-I	7.445
Domingues, Armando José	697092 P	Las Californias, n.º 127	98013960	S-1728-R	18.190
Domingues, Armando José	697092 P	Las Californias, n.º 127	98013887	BU-1334-CI	965
Dos Anjos dos Anjos, Acedio J.	1647257 C	Vitoria, n.º 31	98013738	VI-8591-F	7.445
Dos Santos Correia, Hirundin	X1708532 T	Sta. Teresa, 19	98013290	VI-7122-E	7.445
Dos Santos do Nacimiento, F.	52174307 A	Los Angeles, M-33-V-7	98013817	BU-2826-CI	965
Dos Santos Marcelino, Elisab.	-	Ciudad de Toledo, n.º 5	98005985	BI-1531-AY	18.190
Dos Santos, Sebastiao Mar.	X0719730 Z	Las Graveras, n.º 10	98010867	BU-6524-I	15.710
Dulanto Lasarte, Pablo	13296433 H	El Pilar	98014438	BU-4883-I	7.445
Duval Jiménez, Susana	13301356 L	Crta. Bilbao, n.º 66	98008686	BU-7048-I	15.710
Duval Jiménez, Susana	13301356 L	Crta. Bilbao, n.º 66	98008719	LO-1421-I	7.445
Duval Jiménez, Susana	13301356 L	Crta. Bilbao, n.º 66	98008716	BU-5010-V	19.570
Duval Pargaray, Raquel	13306898	Sta. Ana, 20	98014469	BU-9442-L	9.235
Eguíluz Yárritu, Bonifacio	13186312 K	Madrid-Irún, 95	98008759	BU-0918-CI	965
Elivio, Félix Danilo	-	G.Solabarrieta, 31	98010759	VI-4454-D	7.445
Escobar López, Isabel	13293716 S	La Unión, n.º 4	98014231	BU-1938-F	7.445
Escudero Herrera, Jesús M.	13294203	Eras de San Juan, n.º 21	98010380	VI-7044-E	19.570
Estévez Benítez, José Javier	13301388 M	Romancero, n.º 8	98012391	BU-5708-P	7.445
Ezcurra Salinas, Esther	13294730 V	La Cruz, 10	98010188	BU-1826-B	7.445
Fajardo Andueza, Emilio	13284605 N	Sta. Lucía, 32	98013079	BU-2192-F	9.235
Fajardo Andueza, Emilio	13284605 N	Sta. Lucía, 32	98013093	BU-8059-H	18.190
Fernandes, Amaro	X0765589 E	Ciudad de Toledo, n.º 20	98006014	BU-2775-CI	965
Fernández Andrada, Francisco	8099113 P	Sta. Lucía, 32	98013208	P-004166	965
Fernández Carrasco, Carlos	13300233 T	Alava, n.º 14	98005967	M-6040-CN	7.445
Fernández Carrasco, Carlos	13300233 T	Alava, n.º 14	98005931	BU-8711-L	965
Fernández Carrasco, Carlos	13300233 T	Alava, n.º 14	98005927	BU-9491-K	7.445
Fernández Giménez, Angeles	13295897 B	Sta. Lucía, 10	98013224	VI-2308-D	7.445
Fernández Herrero, Juan Anto.	13299930 L	Torre de Miranda, n.º 4	98013419	BU-2600-CI	965
Fernández Jiménez, Dolores	13303461	Sta. Lucía, 10	98013030	A-1297-O	7.445
Fernández Jiménez, Fermín	13304925 T	Sta. Lucía, 10	98013055	BU-1558-CI	965
Fernández Jiménez, Fermín	13304925 T	Sta. Lucía, 10	98013051	BU-0819-CI	965
Fernández Jiménez, Tomás	16282187 G	Bilbao, n.º 30	98008297	BU-1788-CI	965
Fernández Jiménez, Tomás	16282187 G	Bilbao, n.º 30	98008289	BU-2135-B	7.445
Fernández Jiménez, Tomás	16282187 G	Bilbao, n.º 30	98008408	GC-6219-J	7.445
Fernández Orive, Enrique	13191681 P	Estación, n.º 12	98007462	BU-038628	7.445
Fernández-Bastida Nocedo, Je.	13275254 E	Ayuelas	98014008	NA-41484-VE	18.190
Fontecha Solórzano, Martín	16672191 C	Bilbao, n.º 58	98008293	BU-0062-CI	965
Frulepan, S.A.	A0907835	Las Californias, n.º 127	98013966	VI-5257-C	9.235
Frutos Aguado, Julio	2847613 Y	Norte, 2	98015054	BU-0141-L	7.445
Fundiciones Ederra, S.A.	A0900187	Madrid-Irún, 319	98008762	BU-4048-D	19.570
Fundiciones Ederra, S.A.	A0900187	Madrid-Irún, 319	98008936	VI-019998	32.390
Fz-Labastida Aguayo, Eladio	-	Vitoria, n.º 13	98013569	BI-9108-Y	3.305
Gabarri Durán, Javier	13301415 D	Los Hornos, n.º 17	98010945	BU-9189-U	9.235
Gabarri Gabarri, Jesús	13303289 C	San Francisco, 12	98012907	BU-7223-H	7.445
Gabarri Jiménez, Domingo	16503306	Ciudad de Toledo, n.º 5	98006037	BU-0741-I	7.445
Gabarri Jiménez, Jesús	71342083	Vitoria, n.º 37	98013737	VI-7127-F	7.445
Gabarri Jiménez, Jesús	71342083	Vitoria, n.º 37	98013592	BU-2693-CI	965
Gabarri Jiménez, Jesús	71342083	Vitoria, n.º 37	98013729	SS-4395-O	965

Titular	N.I.F.	Domicilio fiscal	N.º recibo	Matrícula	Importe
Gabarri Jiménez, Jesús	71342083	Vitoria, n.º 37	98013594	BU-2725-CI	965
Gabarri Muñoz, Dolores	689580 V	Crta. Madrid-Irún	98008901	LO-4812-A	7.445
Galbally Gutiérrez, James Lau.	X0329170	Burgos, n.º 11	98008457	BU-7070-J	15.710
García Agustín, Julián	13290336 Q	Sta. Teresa, 28	98013287	VI-4938-A	2.760
García Agustín, Julián	13290336 Q	Sta. Teresa, 28	98013264	BU-3126-M	7.445
García Agustín, Julián	13290336 Q	Sta. Teresa, 28	98013249	BU-7982-B	1.655
García Alguea, Ana Belén	13301118 B	Fernando Valle, n.º 2	98015295	TF-1209-AN	15.710
García Alguea, Ana Belén	13301118 B	Fernando Valle, n.º 2	98015282	BU-0347-CI	965
García Bodegas, Julio	13281073 E	Bardauri	98014011	BU-4266-A	2.760
García Cabrero, Manuel Fco.	51910186	Ciudad de Toledo, n.º 16	98005998	BU-1191-CI	965
García Cabrero, Manuel Fco.	51910186	Ciudad de Toledo, n.º 16	98006128	M-4401-DI	7.445
García Cabrero, Manuel Fco.	51910186	Ciudad de Toledo, n.º 16	98006059	BU-6399-L	7.445
García Cabrero, Manuel Fco.	51910186	Ciudad de Toledo, n.º 16	98006138	NA-067167	2.760
García Cabrero, Manuel Fco.	51910186	Ciudad de Toledo, n.º 16	98006152	VI-7193-I	18.190
García Fernández, Santiaga	9155851 B	Sta. Lucía, 13	98013196	LO-7361-F	7.445
García Florez, Adrián	13186764 J	Almacenes, n.º 9	98006655	BU-4226-D	7.445
García García, Fernando	13295926 V	Río Ebro, n.º 31	98012147	BU-0667-CI	965
García Hernández, José Luis	13299541 K	Real Aquende, n.º 65	98012013	VI-6054-E	7.445
García Pérez, José	45248497 E	Sta. Ana, 27	98014449	BU-0790-CI	965
García Santiago, Antolín	13299315	Arenal, n.º 72	98007054	BU-0607-CI	965
García Tobalina, Martín	13277869 S	La Cruz, 8	98010189	BU-1134-C	7.445
García Tobalina, Martín	13277869 S	La Cruz, 8	98010193	BU-8388-I	7.445
Garrido Valderrama, Severia.	13302508	La Unión, n.º 26	98014239	BU-8024-P	18.190
Gartín Berenguer, José	13296983	G. Solabarrieta, 44	98010766	VI-7850-I	15.710
Gil García, Antonio	44681095 F	Alto San Roque, n.º 18	98015158	BU-1762-CI	965
Giménez Gabarri, Antonio	13290016	Los Linares, n.º 22	98014922	BU-2193-CI	965
Giralda Martínez, César	13300270 Z	Vitoria, n.º 54	98013748	VI-0183-K	7.445
Gómez Alonso, Eduardo	13281165 E	Colón, n.º 11	98009286	BU-0063-E	2.760
Gómez Arroyuelo, Fernando	15247068	Alava, n.º 4	98005959	BU-1245-V	7.445
Gómez Cano, Juan Carlos	72573797 B	Estación, n.º 53	98007508	BU-8340-F	7.445
Gómez Gómez, Alberto	164754576 D	Ciudad de Toledo, n.º 26	98006144	VI-3436-D	32.390
Gómez Gómez, Alberto	164754576 D	Ciudad de Toledo, n.º 26	98005991	BU-2005-B	18.190
Gómez Gómez, Manuel	12102078 F	Cmno. Fuente Vieja	98015227	BU-5708-J	7.445
Gómez Ruiz, Faustino	13884135	Francisco Cantera, n.º 16	98010826	BU-9682-O	7.445
Gómez Salazar, Juan Carlos	13304501	Vitoria, n.º 36	98013624	BU-8143-J	9.235
Gómez Terrazas, Santos	13279350 R	Juan de Urbina, n.º 3	98010985	VI-031017	2.760
Gómez, Fátima	-	Las Californias, n.º 123	98013953	LO-5088-D	7.445
Gómez-Cadiñanos Villa, Ricar.	13285631 A	Ramón y Cajal, n.º 11	98011711	BU-0870-CI	965
González Ayuso, José Luis	13735186 T	Bilbao, n.º 62	98008299	BU-2135-CI	965
González Berruezo, Luis Jesús	18196603	Pz. Sta. María, 2	98011650	BU-7146-E	7.445
González Hernando, Pedro	13277689 L	San Francisco, 16	98012904	BU-041884	2.760
González Marín, Amaya	13301039	Valdés,7 (Puerto Sta.María)	98015694	BU-7674-M	7.445
González Rodríguez, Salvador	42005909 C	Cmno. Fuente Vieja, 2	98015234	VI-6437-T	15.710
González Vallejo, Iván	13298786	Estación, n.º 26	98007723	LE-9836-J	15.710
Gracia Berrio, Francisco	13284467 N	Sta. Lucía, 10	98013049	BU-0543-CI	965
Gracia Berrio, Francisco	13284467 N	Sta. Lucía, 10	98013210	S-9391-N	15.710
Guerrero Ponce, Benito	-	Las Californias, n.º 135	98013893	BU-6183-F	7.445
Guinea Moreno, J. Antonio	-	Cmno. Fuente Vieja	98015223	BU-023302	2.760
Gutiérrez Martínez , Antonio	13297268 W	San Lázaro, n.º 1	98012958	BU-0875-CI	965
Gutiérrez Martínez , Antonio	13297268 W	San Lázaro, n.º 1	98012959	BU-1205-CI	965
Gutiérrez Martínez, Elena	71341893	Ayuntamiento, 5 (Vitoria)	98005873	BU-6508-K	7.445
Gutiérrez Soto, Miguel Ang.	13306318	Estación, n.º 44	98007517	BU-4472-G	7.445
Gutiérrez Soto, Santos	13302533 T	Alava, n.º 6	98005909	BU-0367-D	7.445
Hernáez Ortíz-Zárate, Julián	13295734 D	Condado de Treviño, n.º 31	98009756	BU-4375-H	965
Hernández Hdez, Guadalupe	13300138 C	Ciudad de Toledo, n.º 29	98006123	LO-5167-D	7.445
Hernández Hdez, Guadalupe	13300138 C	Ciudad de Toledo, n.º 29	98006126	LO-7922-H	18.190
Hernández Hidalgo, J. Luis	13306425	Sta. Lucía, 69	98013058	BU-1673-CI	965
Hernández Jiménez, Jesús	13747036 M	San Juan, 21	98012946	O-8391-C	7.445
Hernández Osante, Federico R.	13296859 F	Eras de San Juan, n.º 75	98010339	BU-5419-G	9.235
Hernández Osante, Federico R.	13296859 F	Eras de San Juan, n.º 75	98010376	LO-0546-G	15.710
Hernández Osante, Federico R.	13296859 F	Eras de San Juan, n.º 75	98010382	VI-5659-F	7.445
Hernández Porras, José Luis	13301981 T	Los Linares, n.º 30	98014921	BU-1314-CI	965
Herrán Gutiérrez, Alvaro	71340892 K	G. Solabarrieta, 27	98010645	BU-1857-CI	965
Herrán Gutiérrez, Alvaro	71340892 K	G. Solabarrieta, 27	98010628	BI-0395-AY	7.445
Herrán Paredes, Felipe	13283108 X	G. Solabarrieta, 27	98010719	BU-1309-R	18.190
Herrera Abenza, Angel	16202292 B	Comuneros de Castilla, n.º 3	98007799	BU-2809-C	15.710
Hidalgo Ramiro, Covadonga	13305166 B	Rioja, n.º 2	98014652	BU-2073-CI	965
Hidalgo Ramiro, Manuel A.	13301306 S	Rioja, n.º 2	98014703	BU-5712-M	7.445
Hidalgo Ramiro, Manuel A.	13301306 S	Rioja, n.º 2	98014639	BU-6201-B	7.445

Titular	N.I.F.	Domicilio fiscal	N.º recibo	Matrícula	Importe
Hierro Franco, Jon Mirena	13303590 E	Madrid-Irún, 57	98008930	SS-9439-U	7.445
Hierro Franco, Jon Mirena	13303590 E	Madrid-Irún, 57	98008749	B-4101-MG	7.445
Hierro Franco, Jon Mirena	13303590 E	Madrid-Irún, 57	98008751	BI-1907-AW	15.710
Hierro Pérez, Pedro del	14392434 T	Ps. Orón, 24	98014201	BU-3911-H	7.445
Hierro Pérez, Pedro del	14392434 T	Ps. Orón, 24	98014195	BU-2780-C	7.445
Hierro Pérez, Pedro del	14392434 T	Ps. Orón, 24	98014198	BU-0946-CI	965
Honrado Fdz-Valderrama, Ed	42789713 F	Estación, n.º 60	98007669	BU-5080-T	15.710
Huebra Ruiz, José Ignacio	13285078	Polvorín Viejo, 6 (Vitoria)	98005884	O-4346-L	15.710
Iburo Gorbea, Fernando	13288956 Q	El Molino, 24	98015465	BI-2423-B	7.445
Igesam, S.A.L.	A09082553	Sta. Lucía, 71	98013133	BU-5397-M	7.445
Industrias y Proyectos AG	A0903732	Crta. Bilbao	98008677	BU-5053-A	9.235
Ismail Abu-Dayah Dahoud	539469 G	Alava, n.º 2	98005939	BU-4021-O	18.190
Iturralde García, José M.ª	13272535 V	G. Solabarrieta, 31	98010631	BU-7364-A	2.760
Iturralde García, José M.ª	13272535 V	G. Solabarrieta, 31	98010633	BU-9307-B	2.760
Izarra Baranda, Juan Manuel	13300494 P	Los Pinos, n.º 29	98008602	Z-5076-AS	7.445
Izquierdo Curiel, Cristina	13301561 V	Río Ebro, n.º 21	98018673	M-8269-MN	7.445
Jiménez Duval, Manuel	13303007 Z	Bardauri, 12	98014013	BU-0340-CI	965
Jiménez Fernández, Angel J.	13280000	Cmno. Fuente Vieja	98015225	BU-8608-E	2.760
Jiménez Hernández, Emilio	13300150 D	Real Aquende, n.º 24	98012015	VI-0498-H	7.445
Jiménez Hernández, Emilio	13300150 D	Real Aquende, n.º 24	98012016	VI-5806-H	7.445
Jiménez Hernández, Emilio	13300150 D	Real Aquende, n.º 24	98012007	LO-8949-E	7.445
Jiménez Hernández, Emilio	13300150 D	Real Aquende, n.º 24	98011987	BI-7286-G	15.710
Jiménez Hernández, Emilio	13300150 D	Real Aquende, n.º 24	98012014	VI-1869-F	7.445
Jiménez Hernández, Emilio	13300150 D	Real Aquende, n.º 24	98012017	VI-6214-H	7.445
Jiménez Hernández, Juan Ant.	13283872 S	Crta. Bilbao, n.º 66	98008725	SO-011995	9.235
Jiménez Hernández, Juan Ant.	13283872 S	Crta. Bilbao, n.º 66	98008720	M-883065	9.235
Jiménez Jiménez, Aquilino	16225952 G	Bardauri, 4	98014020	BU-1998-CI	965
Jiménez Jiménez, Aquilino	16225952 G	Bardauri, 4	98014018	BU-1826-CI	965
Jiménez Jiménez, Aquilino	16225952 G	Bardauri, 4	98014024	BU-2439-CI	965
Jiménez Jiménez, Aquilino	16225952 G	Bardauri, 4	98014023	BU-2236-CI	965
Jiménez Jiménez, Aquilino	16225952 G	Bardauri, 4	98014010	B-2508-BX	7.445
Jiménez Jiménez, Aquilino	16225952 G	Bardauri, 4	98014052	NA-9362-B	7.445
Jiménez Jiménez, Manuel	13302221 X	Crta. Bilbao, n.º 66	98008679	BU-0703-D	7.445
Jiménez Jiménez, Samuel	71341985 X	Crta. Bilbao, n.º 66	98008682	BU-9713-F	9.235
Jiménez Jiménez, Samuel	71341985 X	Crta. Bilbao, n.º 66	98008729	VI-6285-L	7.445
Jiménez Jiménez, Santiago	13306065 J	Crta. Bilbao, n.º 66	98008676	BI-2090-AS	7.445
Jiménez Jiménez, Soledad	13307344	Alto San Roque, n.º 20	98015167	BU-4936-J	15.710
Jiménez Jiménez, Soledad	13307344	Alto San Roque, n.º 20	98015152	BI-3913-O	7.445
Jiménez Jiménez, Soledad	13307344	Alto San Roque, n.º 20	98015156	BU-1307-C	7.445
Juez Nuño, Lucio	12970487	Obarenes (Burgos)	98005893	BU-0318-CI	965
Juez Varga, M.ª Luz	13281856 T	La Fuente, n.º 2	98010520	B-6918-BB	7.445
Jupego, S.A.	A09209008	Bardauri	98014045	BU-1379-N	18.190
Jupego, S.A.	A09209008	Bardauri	98014035	BU-2542-H	18.190
Jupego, S.A.	A09209008	Bardauri	98014050	M-4335-FV	18.190
La Casa del Pan Artepán	B09257049	Romancero, n.º 6	98012393	BU-6968-P	15.710
Labarga Gordo, Santiago	13292810 Y	Bilbao, n.º 48	98008318	BU-2022-I	9.235
Labarga Gordo, Santiago	13292810 Y	Bilbao, n.º 48	98008338	BU-4388-L	18.190
Labarga Gordo, Santiago	13292810 Y	Bilbao, n.º 48	98008346	BU-9713-M	9.235
Labarga Gordo, Santiago	13292810 Y	Bilbao, n.º 48	98008416	SA-2051-A	7.445
Labarga Gordo, Santiago	13292810 Y	Bilbao, n.º 48	98008415	P-9243-B	7.445
Laredo Ruano, Alberto	13299943 D	Iglesia de Orón	98014435	VI-6298-F	15.710
Larrea Urrecho, Alejandro	13183951 Y	Estación, n.º 76	98016192	BU-3005-L	7.445
Lasheras Alcázar, Fco. Javier	17870711 X	Madrid-Irún, 87	98008757	BU-0445-C	7.445
Laviña Susaeta, Francisco	13287709 B	Los Angeles, M-19, V-2	98015397	BU-5903-I	7.445
Lera Peñafiel, Félix	13286944 M	Rioja, n.º 2	98014633	BU-036981	2.760
Limpiezas Zamorano, S.A.	A09110784	Vitoria, n.º 2	98013611	BU-6654-H	7.445
López -Argumedo Fdez,Tere	13292027	Saturnino Rubio, n.º 3	98013300	BU-8016-G	7.445
López Berrio, Ramón	51904907	G. Solabarrieta, 20	98010649	BU-2427-CI	965
López Ferreira, Domingo	-	Diseminados	98015690	NA-3185-V	15.710
López Hidalgo, Alfredo	14900324 G	Los Angeles, M-12, V-6	98015349	BU-2525-V	15.710
López Martínez, Teodoro	13295783 N	San Agustín, 13	98012811	BU-8800-C	7.445
López Martínez, Teodoro	13295783 N	San Agustín, 13	98012845	BU-6860-L	7.445
López Rodríguez, Amalia	71858552 C	El Cid, n.º 5	98009035	BU-1325-D	7.445
López Rodríguez, Amalia	71858552 C	El Cid, n.º 5	98009136	VI-6265-D	7.445
López Sanjuán, Saturnino	13192914 E	R. Ferrocarril, 20	98012437	BU-1067-CI	965
López Suso, M.ª Pilar	13191966 V	Comuneros de Castilla, n.º 1	98007798	BU-042268	7.445
López Urbina, José M.	13290772 S	C. Arenal, 25	98009438	BU-0884-I	7.445
Maíz Cal, Luis Miguel	32298077 M	Vitoria, n.º 20	98013616	BU-8755-I	7.445
Marcelino, Augusta Irene L.	X0744868 J	Ciudad de Toledo, n.º 5	98006021	BU-8539-G	15.710

Titular	N.I.F.	Domicilio fiscal	N.º recibo	Matrícula	Importe
Marcelino, Augusta Irene L.	X0744868 J	Ciudad de Toledo, n.º 5	98006129	M-0375-DX	15.710
Marcos, Francisco Augusto	X1663907	G.Solabarrieta, 31	98010765	VI-1744-I	7.445
Marín Rojo, César	13070482 L	Bardauri	98014049	LO-030738	7.445
Martín Gómez, Miguel	13301107 T	Torre de Miranda, n.º 4	98013432	BU-5986-H	15.710
Martín Gómez, Raquel	13303906 Q	Torre de Miranda, n.º 4	98013411	BU-1599-CI	965
Martín Rojo, César	13070482	Concepción Arenal, n.º 5	98009520	VI-0203-F	7.445
Martínez Beraza, Susana	13306091	Rioja, n.º 13	98014794	VI-7583-G	7.445
Martínez García, Manuel	13286643	El Pilar, 55	98014436	BU-2747-CI	965
Martínez García, Salvador	13297006 Q	Rivabellosa, n.º 55	98015551	BU-1482-CI	965
Martínez Junquera, Delfín Je.	13269854 G	Sorribas, n.º 16	98013379	VI-9057-A	7.445
Martínez Martínez, Emilio	13280997	Orón	98015207	BU-1064-CI	965
Martínez Martínez, Emilio	13280997	Orón	98015210	BU-6583-D	9.235
Martínez Martínez, Roberto	13302470	Burgos, n.º 11	98008484	BU-2708-T	15.710
Martínez Pinedo, Jesús	13282137 M	Guinicio	98014935	BU-040940	2.760
Martínez Pinedo, Pedro	13279368 L	Guinicio	98014941	LO-1581-A	7.445
Martínez San Juan, Juan Carlo	13289489 N	Rioja, n.º 13	98014784	VI-4346-C	7.445
Martínez San Juan, Juan Carlo	13289489 N	Rioja, n.º 13	98014788	VI-8600-E	7.445
Martínez San Juan, Juan Carlo	13289489 N	Rioja, n.º 13	98014630	BU-029184	7.445
Martín-Forero Martín-Val,V	13283478 N	R. Ferrocarril, 91	98012496	BU-3376-I	15.710
Martinho Reigada, Norberto	X2328477 A	Colón, n.º 2	98009381	NA-5921-Z	15.710
Mateo Gonzalo, Adolfo	13297192 H	Francisco Cantera, n.º 1	98010829	BU-0914-R	18.190
Mecho de los Santos, José	30659115	Sta. Teresa, 12	98013245	BI-3459-R	6.065
Medina Mesa, José M.	13284618 W	La Fuente, n.º 10	98019059	VI-4323-N	7.445
Medina Murguía, José Anto	13284684 E	La Unión, n.º 2	98014250	NA-051628	7.445
Mejías Pérez, Rafael	25492189 R	Las Californias, n.º 12	98013958	MA-5015-BF	15.710
Metales Suca, S.L.	B09088964	Las Californias, n.º 25	98013898	BU-2267-H	7.445
Midis, Sdad. Coop.	F09273509	Pg. de Bayas, 30	98015534	M-1623-GB	19.570
Miguel Cancho, José	8651226 Y	Colón, n.º 23	98009375	M-292963	7.445
Miranda Alaña, Carlos	13269074 Y	Alfonso VI, n.º 19	98018041	BU-2687-CI	965
Miranda Alaña, Carlos	13269074 Y	Alfonso VI, n.º 19	98018069	V-0912-BK	9.235
Miranda Alaña, Carlos	13269074 Y	Alfonso VI, n.º 19	98018073	VI-7107-G	15.710
Miranda Miranda, Benedicta	13182530 B	El Cid, n.º 4	98009027	BU-9212-B	2.760
Mirbat, S.L.	B0900482	Sta. Lucía, 11	98013039	BU-031847	9.235
Mogrovejo Matías, Begoña	13289485 Q	Los Herrán, 34 (Vitoria)	98005882	M-572136	2.760
Moneo Celaya, Encarnación	13187362 J	Pz. del Mercado, n.º 17	98011607	BU-041095	7.445
Montesinos Martínez, Jesús	13233309 Y	Torre de Miranda, n.º 4	98018724	BU-0804-CI	965
Moreira da Costa, Víctor Enm.	X2100038 T	Pz. de Abastos, n.º 2	98011595	VI-2411-I	7.445
Moreno Cerezo, Heliodoro	13303987 M	Arenal, n.º 80	98007390	M-2528-JJ	7.445
Moreno Cerezo, Heliodoro	13303987 M	Arenal, n.º 80	98007250	BU-1553-O	6.615
Moreno Cerezo, Jesús	13295530 N	Arenal, n.º 80	98007395	M-3016-MX	15.710
Moreno Cerezo, Jesús	13295530 N	Arenal, n.º 80	98007167	BU-3557-J	15.710
Moreno López, Heliodoro	11654314 F	Arenal, n.º 80	98007280	BU-0596-R	18.190
Moreno López, Heliodoro	11654314 F	Arenal, n.º 80	98007279	BU-0487-R	18.190
Moreno López, Heliodoro	11654314 F	Arenal, n.º 80	98007281	BU-1170-R	18.190
Moreno López, Heliodoro	11654314 F	Arenal, n.º 80	98007282	BU-1288-R	18.190
Moreno López, Heliodoro	11654314 F	Arenal, n.º 80	98007144	BU-1533-I	7.445
Moreno López, Heliodoro	11654314 F	Arenal, n.º 80	98007019	B-7871-CL	18.190
Moreno López, Heliodoro	11654314 F	Arenal, n.º 80	98007155	BU-9404-I	18.190
Moreno Valenzuela, Francisco	15767560	Sta. Ana, 24	98014490	NA-2595-Y	7.445
Moreno Valenzuela, Isabel	13304024 L	Los Angeles, M-18, V-8	98013809	BU-1533-CI	965
Morteros J.M., S.L.	B09317942	El Olivo, n.º 7	98014514	VI-1741-J	9.235
Morteros J.M., S.L.	B09317942	El Olivo, n.º 7	98014513	VI-0222-J	9.235
Mosteiro González, José	13283105	N. Apertura, 1	98014581	VI-019960	2.760
Muñoz Barcenilla, José M.ª	12661778 W	Estación, n.º 18	98007757	VI-4541-E	2.760
Muñoz Bernal, S.A.	A0900455	Madrid-Irún, 317	98008765	BU-4860-E	7.445
Muñoz Bernal, S.A.	A0900455	Madrid-Irún, 317	98008755	BU-7618-A	7.445
Muñoz Bernal, S.A.	A0900455	Madrid-Irún, 317	98008754	BU-037211	2.760
Muñoz Bernal, S.A.	A0900455	Madrid-Irún, 317	98008763	BU-4833-D	18.190
Muñoz Bernal, S.A.	A0900455	Madrid-Irún, 317	98008756	BU-3888-B	7.445
Muñoz Corres, M.ª Angeles	13302480 Q	Los Angeles, M-28, V-2	98015422	BU-0285-CI	965
Muñoz González, José Antoni.	13298561 F	Ciudad de Toledo, n.º 24	98006092	BU-5045-S	9.235
Muñoz Navarro, José Manue.	13304614	Sta. Lucía, 71	98013062	BU-1938-CI	965
Nascimiento Correira, Dino.	-	Las Californias, n.º 123	98013882	BI-8841-M	7.445
Navarro Serrano, Francisco	5552262 Q	V. Aleixandre, 23	98018899	BU-9140-C	7.445
Nuñez Santana, Juana Fca.	71343046	G. Solabarrieta, 31	98010748	CR-5345-F	7.445
Ortega de la Fuente, Agustín	13187599 C	Valverde	98015097	BU-032601	2.760
Ortega Villanueva, Santos	15873761	Sta. Teresa, 2	98013272	BU-7354-S	15.710
Ortíz Gómez, Rafael	13292469 X	Sta. Teresa, 37	98013255	BU-0752-E	3.305
Ortíz Martínez, Leonardo	13294686 L	Real Aquende, n.º 6	98012010	VI-027899	2.760

Titular	N.I.F.	Domicilio fiscal	N.º recibo	Matrícula	Importe
Ortíz Martínez, Leonardo	13294686 L	Real Aquende, n.º 6	98012009	M-4281-T	15.710
Ortíz Ortíz, Lucía	13275991	Real Aquende, n.º 6	98012006	BU-8064-V	15.710
Ortíz Salazar, Agustín	13285566 F	Cmno. Carrancha, 5	98014313	VI-022925	2.760
Ortíz Salazar, Agustín	13285566 F	Cmno. Carrancha, 5	98014312	BU-9282-L	9.235
Ortíz Salazar, Agustín	13285566 F	Cmno. Carrancha, 5	98014311	BU-2692-K	7.445
Ortíz-Zárate Rodríguez, Orlan.	13295979 R	Los Angeles, M-21, V-4	98015400	BI-2137-AT	7.445
Ortíz-Zárate Rodríguez, Orlan.	13295979 R	Los Angeles, M-21, V-4	98015402	BU-3556-E	965
Otal Sáez, Carlos	13293721 C	Sta. Lucía, 52	98013213	SS-6471-A	7.445
Palhas, Beatríz	X0483188 G	Sta. Teresa, 24	98013281	M-5563-ES	15.710
Palhas, Beatríz	X0483188 G	Sta. Teresa, 24	98013246	BI-0612-V	7.445
Panizo Cruz, Enrique	13274107 W	La Fuente, n.º 2	98010523	BU-030031	2.760
Panizo Cruz, Enrique	13274107 W	La Fuente, n.º 2	98010524	BU-4033-C	7.445
Panizo Cruz, Enrique	13274107 W	La Fuente, n.º 2	98010528	BU-6007-D	7.445
Pardo Varela, Juan José	14397171 E	Pz. Sta. María, 18	98011648	BU-1078-CI	965
Pargaray Berrio, Gerardo	13197198 M	Tejera de Abajo	98014594	SS-8155-N	15.710
Pargaray Berrio, Gerardo	13197198 M	Tejera de Abajo	98014592	BU-3532-A	2.760
Pargaray Berrio, Gerardo	13197198 M	Tejera de Abajo	98014591	BU-024773	7.445
Pargaray Berrio, José	13287640 B	Eras de San Juan, n.º 43	98010363	BU-1826-O	9.235
Pargaray Berrio, José	13287640 B	Eras de San Juan, n.º 43	98010378	SO-4464-B	7.445
Parra Gracia, Antonio	45476323	Los Angeles, M-6, V-4	98015323	BU-2346-CI	965
Parra Gracia, Daniel	45476322 D	Los Angeles, M-6, V-4	98013808	BU-1061-CI	965
Parra Gracia, Daniel	45476322 D	Los Angeles, M-6, V-4	98013811	BU-2052-CI	965
Pascual Sáenz, José Antonio	22709174 D	Comuneros de Castilla, 22	98007865	LO-7025-E	7.445
Patón Medina, Juan de Dios	252881 L	Estación, n.º 24	98007469	BU-0965-B	7.445
Peláez Sáenz, Virginia	13930015 L	San Agustín, 19	98012892	NA-6808-K	7.445
Pereda Díaz-Tuesta, Luis	13281357 F	Alfonso VI, n.º 43	98016173	BU-8492-K	9.235
Pereda Díaz-Tuesta, Luis	13281357 F	Alfonso VI, n.º 43	98016169	BU-5310-F	2.760
Pereda Vélez, Alberto	13295886 T	1º de Mayo, 4	98011664	BU-4806-D	1.655
Pérez Berrio, Clementina	18591020 M	Alto San Roque, n.º 20	98015155	BU-0031-C	15.710
Pérez Carro, Pedro	13191550 S	1º de Mayo, 6	98011661	BU-0001-CI	965
Pérez Cortés, Alicia	29032097 W	Las Californias, n.º 127	98013881	BI-3988-G	15.710
Pérez Matilla, Jesús	13290909 Z	R. Ferrocarril, 4	98012755	Z-9969-G	7.445
Pesquera Fernández, Teresa	13297595 F	Martín Montoya, n.º 3	98011270	BU-9098-B	15.710
Pino Armando, Manuel	-	Pz. Sta. María, 11	98011647	BU-042770	7.445
Piño S. Millán, Evaristo del	16203256 D	Ramón y Cajal, n.º 35	98011938	SS-7095-F	7.445
Piño S. Millán, Evaristo del	16203256 D	Ramón y Cajal, n.º 35	98011695	BU-038019	2.760
Piño Ventura, Olalla del	13301267 E	Ramón y Cajal, n.º 35	98011727	BU-2121-CI	965
Plaza Morillas, Yolanda	13302345	Madrid-Irún, 79	98008764	BU-1725-E	7.445
Ponce Mora, Javier	13282998 S	Pz. del Mercado, n.º 19	98010153	VI-1524-G	15.710
Poymeplas, S.A.	A09059312	Crta. Fuentecaliente, 14	98008746	VI-9594-G	9.235
Pozo Segura, Juan F.	13295617 F	Río Ebro, n.º 7	98012232	BU-3712-M	7.445
Protecciones Técnico Rad. Mé.	A09042821	Pg. de Bayas, 82	98015488	BU-7970-H	7.445
Quidimisa	A09035924	Pg. de Bayas	98015484	BI-0483-E	9.235
Ramírez Llarena, Juan Carlo.	13303714 P	Pz. Sta. María, 18	98011656	SS-6569-AD	15.710
Ramos Ortíz, Alberto	13291681 G	Sta. Lucía, 55	98013128	BU-1095-M	7.445
Raposo Ruíz, Santiago	27273979 G	Colón, n.º 27	98009274	BU-1208-CI	965
Rasines Rustán, José Luis	13288669 M	Carmen, 11	98014119	M-909757	7.445
Rebelo Simal, Joaquín	-	G. Solabarrieta, 20	98010660	BU-2598-G	7.445
Redondo Pajarón, Salvador	20205858	Sta. Lucía, 13	98013070	BU-2788-CI	965
Redondo Peral, Juan José	30604312	Condado de Treviño, n.º 11	98009682	BU-2737-CI	965
Removidos Miranda, S.A.	A09113853	Almacenes	98006683	BU-3716-O	19.570
Revuelta Pérez, Miguel	13291555 Q	Los Angeles, calle C, V-7	98015263	BU-9316-J	7.445
Revuelta Valladolid, Antonio	13185993 R	Los Angeles, calle C, V-7	98015258	BU-1108-CI	965
Riaño Alonso, Luciano	13266099 K	Crta. Orón, 66	98008963	BU-0240-CI	965
Riaño Alonso, Luciano	13266099 K	Crta. Orón, 66	98008965	BU-0485-CI	965
Ríos Landeras, José Gerardo	13299649 Z	Ayuelas	98015622	BU-5206-K	1.655
Roca Casquero, Carlos	13307355	Ciudad de Toledo, n.º 20	98006005	BU-2341-CI	965
Roca Casquero, Carlos	13307355	Ciudad de Toledo, n.º 20	98006117	BU-6425-V	15.710
Ródenas Muñoz, J. Antonio	13283811 T	Callejonda, n.º 9	98008521	BU-7538-O	18.190
Ródenas Muñoz, J. Antonio	13283811 T	Callejonda, n.º 9	98008530	LO-6920-C	7.445
Rodrígues Pinto, Joao	355757 Q	Pz. del Mercado, n.º 20	98011615	BU-6695-E	7.445
Rodrígues, Joao	-	Pz. del Mercado, n.º 20	98011641	VI-028093	7.445
Rodrígues, Joao	-	Pz. del Mercado, n.º 20	98011609	BU-5548-C	9.235
Rodríguez Berrio, Rosa	13091458 L	Eras de San Juan, n.º 43	98010375	LO-2960-A	7.445
Rodríguez Calleja, Rosa	13300426 D	Sta. Teresa, 14	98013286	TF-6368-J	6.615
Rodríguez Lorente, Manuel	3777979 E	Río Ebro, n.º 27	98012135	BI-156903	2.760
Rodríguez Ruiz, Teresa	13300073	Pérez Galdós, n.º 11	98011546	M-0125-IN	7.445
Rodríguez Suso, José Luis	13289021 N	Los Angeles, M-17, V-10	98020508	VI-0560-H	15.710
Rodríguez Suso, José Luis	13289021 N	Los Angeles, M-17, V-10	98020507	LO-2063-P	19.570

Titular	N.I.F.	Domicilio fiscal	N.º recibo	Matrícula	Importe
Rodríguez Suso, José Luis	13289021 N	Los Angeles, M-17, V-10	98020506	BU-1511-D	1.655
Rojo Jiménez - Ramos Ortiz	G09049552	Sta. Lucía, 55	98013038	BI-5307-P	18.190
Rojo Jiménez - Ramos Ortiz	G09049552	Sta. Lucía, 55	98013033	BI-7115-AB	18.190
Rojo Jiménez - Ramos Ortiz	G09049552	Sta. Lucía, 55	98013140	BU-2868-N	18.190
Rojo Jiménez - Ramos Ortiz	G09049552	Sta. Lucía, 55	98013141	BU-2869-N	18.190
Rojo Jiménez - Ramos Ortiz	G09049552	Sta. Lucía, 55	98013207	OR-9371-A	18.190
Roldán Urbina, Francisco	13243303 H	Francisco Cantera, n.º 17	98019990	VI-3605-E	7.445
Roldán Urbina, Francisco	13243303 H	Francisco Cantera, n.º 17	98019989	BU-9064-T	19.570
Romero Angulo, Julio	13280359 K	Colón, n.º 2	98009291	BU-1842-G	7.445
Romero Iturralde, Santos	13298893	El Crucero, n.º 17	98014172	VI-3622-G	7.445
Rosillo Escalona, Eugenio	X1324970 D	Río Ebro, n.º 33	98012299	BU-2779-U	7.445
Rubio Domenech, Rosa M.ª	14940787 X	R. Ferrocarril, 26	98012569	BU-1921-O	7.445
Ruiz Peña, Teresa	34767927 T	Vitoria, n.º 32	98013736	VI-2858-C	7.445
Sa Asunción Rodríguez, Agu.	-	Los Pinos, n.º 15	98008589	SS-101188	7.445
Sáenz Cordón, Javier	72760433 N	Burgos, n.º 21	98021081	BU-2648-G	9.235
Sáenz- Zaitegui Ortún, Pedr.	13283366 S	Ramón y Cajal, n.º 3	98011943	VI-032682	2.760
Sáenz-Zaitegui Rodríguez, J.	13303019 A	Ramón y Cajal, n.º 3	98011741	BU-0027-D	7.445
Sáenz-Zaitegui Rodríguez, J.	13303019 A	Ramón y Cajal, n.º 3	98011944	VI-033181	7.445
Sáenz-Zaitegui Rodríguez, J.	13303019 A	Ramón y Cajal, n.º 3	98011945	VI-3324-A	7.445
Sáenz-Zaitegui Rodríguez, J.	13303019 A	Ramón y Cajal, n.º 3	98011949	VI-4086-B	7.445
Sáez Vélez, Pedro	13287285 R	Ramón y Cajal, n.º 11	98011751	BU-5890-E	7.445
Sáez Vélez, Pedro	13287285 R	Ramón y Cajal, n.º 11	98011693	BI-4028-C	7.445
Sáiz Bartolomé, Andrés	13286763 P	Bardauri, 7	98014034	BU-0337-G	1.655
Sáiz Bartolomé, Andrés	13286763 P	Bardauri, 7	98014056	VA-8725-C	7.445
Sáiz Cuesta, Andrés Felipe	-	Bardauri, 5	98014022	BU-2203-CI	965
Sáiz López, Oscar	71343566	Ramón y Cajal, n.º 11	98011736	BU-2720-CI	965
Sáiz López, Oscar	71343566	Ramón y Cajal, n.º 11	98011963	VI-9996-H	7.445
Salmerón Huertas, Enrique	13304749 P	Madrid-Irún, 61	98008922	S-7450-I	9.235
San Martín Naveiro, Edmundo	15893808 A	Almacenes, n.º 5	98018995	BU-4911-K	15.710
Sánchez Castillo, Enrique	8777337	Sta. Lucía, 51	98013202	M-2323-KX	7.445
Sánchez Gamarra, José M.ª	16266593 G	Cmno. Fuente Vieja	98015233	VI-029325	7.445
Sánchez Uriondo, Olga	16268508	Los Angeles, M-11, V-1	98013873	VI-0974-N	15.710
Santamaría Herrera, Trinida	13284673 B	Alto San Roque	98015163	BU-3122-H	15.710
Santamaría Maeso, José Marin.	13292772 Z	Condado de Treviño, n.º 5	98009620	BU-9902-C	965
Santamaría Santamaría, Cesáre.	16406931 L	Eras de San Juan, n.º 47	98010331	BU-2144-CI	965
Santos Burón, Teresa	13286321 A	Ircio	98014256	B-7848-DU	7.445
Santos Quijano, José Luis	13293811 H	Real Aquende, n.º 28	98012004	BU-0534-U	9.235
Santos Quijano, José Luis	13293811 H	Real Aquende, n.º 28	98011988	BU-036323	7.445
Santos, Francisco Joao	-	Las Californias, n.º 127	98013965	VI-4007-C	7.445
Santos, Joao Francisco	-	Ciudad de Toledo, n.º 5	98006148	VI-0342-H	15.710
Santos, M.ª Fátima	3841444 F	Pz. del Mercado, n.º 20	98011642	VI-9524-C	7.445
Sardón Costalago, Angel	13282092 Y	1º de Mayo, 5	98011666	BU-2931-F	7.445
Seco Urrecho, Jesús	13299972 S	La Unión, n.º 16	98014230	BU-6301-E	7.445
Seco Urrecho, Juan Carlos	13299970 J	La Unión, n.º 16	98014221	BU-7875-C	7.445
Seco Urrecho, Juan Carlos	13299970 J	La Unión, n.º 16	98014248	M-8098-EG	7.445
Serrano de Vicente, Israel	13307346 Y	G. Solabarrieta, 37	98010646	BU-2054-CI	965
Sobrón Sobrón, Juan Luis	13284797 C	Estación, n.º 32	98018170	BU-0225-J	7.445
Solabarrieta Garro, Juan José	13287149 A	El Lago, n.º 74	98015604	BU-5103-K	7.445
Solabarrieta Garro, Juan José	13287149 A	El Lago, n.º 74	98015619	SS-7223-W	7.445
Solabarrieta Peironcely, Jorge	13305601 D	El Lago, n.º 74	98015602	BU-4503-H	7.445
Solabarrieta Peironcely, Jorge	13305601 D	El Lago, n.º 74	98015590	BI-9773-AL	15.710
Todea Quintas, José M.ª	15351925	Torre de Miranda, n.º 2	98013488	BU-1264-W	9.235
Torrecilla Barredo, Orlando	13305539 Q	J. R. Jiménez, 10	98010543	BU-2830-CI	965
Transp. Reunidos del Vallés	A28496180	Pg. Industrial, 67 (Tarrasa)	98005892	B-8603-LN	25.910
Transportes Alejo, S.A.	A09017914	Duque de Ahumada, n.º 3	98010318	VI-7579-J	7.445
Transportes Alejo, S.A.	A09017914	Duque de Ahumada, n.º 3	98010308	BU-2742-R	18.190
Trigueros Zarain, Prudencio	16326785	Los Angeles, M-13, V-2	98013814	BU-2410-CI	965
Urruchi Zárate, Abundio	13188124 Q	Ayuelas	98013987	BU-3821-H	7.445
Vadillo Carnero, Mónica	13301732	El Cid, n.º 11	98009034	BU-2752-CI	965
Valdepeñas Vaquero, Gregor.	13288881 X	San Agustín, 32	98012806	BU-4925-B	2.760
Valdepeñas Vaquero, Gregor.	13288881 X	San Agustín, 32	98012835	BU-0992-J	15.710
Valgañón del Castillo, J. L.	13291544 M	R. Ferrocarril, 8	98012408	B-2985-GU	7.445
Valgañón del Castillo, J. L.	13291544 M	R. Ferrocarril, 8	98012690	H-029177	2.760
Valgañón del Castillo, J. L.	13291544 M	R. Ferrocarril, 8	98012700	M-1598-CP	7.445
Valgañón del Castillo, J. L.	13291544 M	R. Ferrocarril, 8	98012722	VI-021069	2.760
Valgañón del Castillo, J. L.	13291544 M	R. Ferrocarril, 8	98012737	VI-9061-G	7.445
Valle Corcuera, José	13292327	Los Pinos, n.º 18	98008604	Z-0400-S	7.445
Vesga Zunzunegui, Félix	13285411 J	López de Gámiz, n.º 2	98011267	SS-059791	7.445
Vesga Zunzunegui, Félix	13285411 J	López de Gámiz, n.º 2	98011261	BI-0516-H	7.445

Vieira da Silva, Firmino	X0948303 J	Pz. de Abastos, n.º 2	98011588	HU-1712-I	19.570
Vieira da Silva, Firmino	X0948303 J	Pz. de Abastos, n.º 2	98011575	BU-2342-K	7.445
Villafruela Luis, J. Miguel	13285834 E	Sta. Lucía, 13	98013221	VI-033529	7.445
Zorrilla Berganza, Fco. Javier	13299867 W	Río Ebro, n.º 15	98012149	BU-0726-CI	965
Zorrilla Martínez, Eduardo	13273119 A	Pérez Galdós, n.º 2	98011510	BU-8371-H	7.445
Zubiri Olaciregui, Josefa	13188978 L	Pz. del Mercado, n.º 4	98011608	BU-4544-B	7.445
Zudaire Gordejuela, Fco. Jav.	13299074	Los Angeles, M-12, V-3	98013836	BU-9131-T	19.570

Plazos de ingreso: Si la notificación se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si se realiza entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Recaudación Municipal, plaza de España, número 8 (Miranda de Ebro).

Aplazamientos de pago: Resulta posible solicitar aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los arts. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Personación del interesado: Conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria se cita al deudor para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue para ser notificado mediante comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, plaza de España, n.º 8.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Notificaciones pendientes: notificación de providencia de apremio de I.V.T.M. ejercicio 1998.

Procedimiento que las motiva: procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, 14 de junio de 1999. – El Recaudador, Carmelo Renuncio Peña.

9905047/4956. – 80.655

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de mayo de 1999, el Pliego de Claúsulas Administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de las obras de urbanización del polígono industrial, finalización subfase B de la 2.ª fase, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública por concurso en procedimiento abierto, para la contratación de las obras, si bien, se aplazará cuando sea preciso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

Objeto: La contratación de la obra de urbanización del polígono industrial, finalización subfase B de la 2.ª fase, conforme a proyecto técnico redactado por el departamento técnico del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Tipo de Licitación: Es de 12.019.041 ptas. a la baja. Se incluye I.V.A., gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos.

Plazo de ejecución: Las obras deben de estar terminadas en el plazo de tres meses.

Forma de Pago: Contra certificaciones de obra debidamente aprobadas.

Fianza: Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente día hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior. Si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición y documentación complementaria:

Los licitadores presentarán un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de urbanización del polígono industrial. Finalización subfase B de la 2.ª fase por el procedimiento abierto mediante concurso convocado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar», dentro del cual se contendrán dos sobres, A y B cerrados.

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de claúsulas administrativas particulares, así como la garantía depositada.

El sobre B contendrá la proposición económica y criterios diferentes al del precio (o alternativas al objeto del contrato), con el modelo exigido en el pliego de claúsulas administrativas.

Medina de Pomar, a 7 de junio de 1999. – El Alcalde, Jesús Fernández López.

9905020/5079. – 7.980

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 26 de mayo ppdo., acordó aprobar inicialmente la delimitación del Sector UR-5-INT (D) promovida por Firmes y Aglomerados, S.A. y redactada por el Arquitecto don Javier González Agreda.

El Expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, pudiendo ser examinado por las personas interesadas y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Medina de Pomar, a 9 de junio de 1999. – El Alcalde, Jesús Fernández López.

9905032/5078. – 3.000

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Impuestos directos	2.000.000
3	Tasas y otros ingresos	2.750.000
4	Transferencias corrientes	3.000.000
5	Ingresos patrimoniales	4.350.000
	B) Operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	3.280.000
	Total ingresos	15.380.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Gastos de personal	1.570.000
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	5.460.000
4	Transferencias corrientes	350.000
	B) Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	8.000.000
	Total gastos	15.380.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, numero 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Revilla del Campo, a 31 de mayo de 1999. – El Alcalde, Eladio Díez Merino.

9904802/4944. – 3.040

Ayuntamiento de Villaescusa de Roa

La cuenta general de la entidad referida al ejercicio 1998, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Villaescusa de Roa, 30 de abril de 1999. – El Alcalde Presidente, Jesús Martínez Bombín.

9904446/4571. – 3.000

Ayuntamiento de Grisaleña

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 6 de junio de 1999, se aprobó inicialmente el expediente número 1/99/1999 de suplemento de crédito en el presupuesto general vigente, con imputación a las partidas de éste que se indican en referido acuerdo, financiándose tales modificaciones por remanente líquido de tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación a lo previsto en el 150.1 de dicho texto legal y en el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, sobre régimen presupuestario de las Entidades Locales, citado expediente es objeto de exposición al público por plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría por los interesados en ello y presentarse ante el Pleno las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de no formularse alguna, repetido expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

Grisaleña, 7 de junio de 1999. – El Alcalde Presidente, Saturnino Gómez Quecedo.

9904953/4921 – 3.000

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1999, la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al año 1998, se comunica que se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos oportunos.

Grisaleña, 7 de junio de 1999. – El Alcalde Presidente, Saturnino Gómez Quecedo.

9904952/4922. – 3.000

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Muncipio para el ejercicio de 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Impuestos directos	1.762.580
3	Tasas y otros ingresos	87.000
4	Transferencias corrientes	1.375.000
5	Ingresos patrimoniales	2.785.000
	B) Operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	1.960.000
	Total ingresos	7.970.180

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Gastos de personal	600.000
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	2.750.000
4	Transferencias corrientes	1.000
	B) Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	4.619.180
	Total gastos	7.970.180

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número

2, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Grisaleña, a 10 de junio de 1999. – El Alcalde Presidente, Saturnino Gómez Quecedo.

9904951/4923. – 3.000

Ayuntamiento de Belorado

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1999, adoptó el acuerdo de la aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias en manzana delimitada por la calle Las Cercas, calle San Francisco y calle Cerezo de Río Tirón de Belorado.

El expediente instruido al efecto se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por plazo de un mes contado a partir del siguiente día al que aparezca la última publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y un periódico de Burgos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de urbanismo de Castilla y León, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Belorado, 2 de junio de 1999. – El Alcalde, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

9904961/5082. – 3.000

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes, que habiéndose recibido del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda de Burgos los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondientes al ejercicio 1999, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 77 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, Ley 39 de 28 de diciembre de 1988 y artículo 6 del R.D. 1448/89 de 1 de diciembre, dichos padrones se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento en horario de oficina, a fin de que puedan ser examinados durante el plazo de un mes y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el órgano competente.

En base a dichos censos, el Ayuntamiento ha procedido a la elaboración de los listados cobratorios, recibos y liquidaciones tributarias correspondientes al I.B.I. 1999, pudiendo formularse contra los mismos, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón, que comenzará quince días antes de la fecha de incio del período de cobro. (Artículo 14.4 del a Ley 39/88).

Esta exposición pública produce los efectos de notificación colectiva (Artículo 124.3 de la L.G.T. Ley 230/1963).

San Mamés de Burgos, 9 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905181/5117. – 3.000

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de septiembre de 1999, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en vía voluntaria, los recibos correspondientes a los siguientes impuestos tasas y precios públicos del presente ejercicio:

- Impuesto s/bienes inmuebles de naturaleza rústica (antes contribuc. territorial rústica).

- Impuesto de bienes inmuebles de naturales urbana (antes contribuc. territorial urbana).

- Impuesto s/actividades económicas (I.A.E. 99) correspondiente a las cuotas municipales.

- Tasa recogida domiciliaria de basuras (recibos de carácter anual).

- Rentas y demás arbitrios municipales.

El plazo de ingreso en período voluntario finaliza el 15 de septiembre de 1999 o inmediato hábil posterior.

Finalizado dicho plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el procedimiento administrativo de apremio, aplicándose el recargo del 20% , de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación y artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Advertencias: De acuerdo con lo preceptuado en el R.G.R. artículo 109 del mismo texto legal, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública, devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, al tipo determinado en la Ley General Tributaria artículo 58.2 C.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas de Recaudación Municipal de esta agrupación de Ayuntamientos sitas en el Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, siendo el horario establecido de 10 a 14 horas lunes, miércoles y viernes hábiles del período de cobranza.

B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de entidades bancarias o cajas de ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en el futuro, en tiempo y forma, a esta modalidad de pago, (artículo 90 del R.G.R. ya citado).

C) Pago a través de orden cursada a banco o caja de ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Dpto. de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento, en cualquier entidad de depósito de las reflejadas en el mismo, devolviéndosele por la misma el recibo debidamente diligenciado teniendo pleno poder liberatorio ante la administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las oficinas de Recaudación Municipal sitas en el Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos en el horario de oficina ya indicado.

San Mamés de Burgos, 9 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905180/5118. – 3.230

Ayuntamiento de Frandovínez

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes, que habiéndose recibido del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda de Burgos los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondientes al ejercicio 1999, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 77 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, Ley 39 de 28 de diciembre de 1988 y artículo 6 del R.D. 1.448/89 de 1 de diciembre, dichos padrones se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento en horario de oficina, a fin de que puedan ser examinados durante el plazo de un mes y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el órgano competente.

En base a dichos censos, el Ayuntamiento ha procedido a la elaboración de los listados cobratorios, recibos y liquidaciones tributarias correspondientes al I.B.I. 1999, pudiendo formularse contra los mismos, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón, que comenzará quince días antes de la fecha de incio del período de cobro. (Artículo 14.4 del a Ley 39/88).

Esta exposición pública produce los efectos de notificación colectiva (Artículo 124.3 de la L.G.T. Ley 230T1963)

Frandovínez, 9 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905179/5119. – 3.000

Ayuntamiento de Buniel

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes, que habiéndose recibido del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda de Burgos los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondientes al ejercicio 1999, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 77 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, Ley 39 de 28 de diciembre de 1988 y artículo 6 del R.D. 1448/89 de 1 de diciembre, dichos padrones se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento en horario de oficina, a fin de que puedan ser examinados durante el plazo de un mes y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el órgano competente.

En base a dichos censos, el Ayuntamiento ha procedido a la elaboración de los listados cobratorios, recibos y liquidaciones tributarias correspondientes al I.B.I. 1999, pudiendo formularse contra los mismos, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón, que comenzará quince días antes de la fecha de incio del período de cobro. (Artículo 14.4 del a Ley 39/88).

Esta exposición pública produce los efectos de notificación colectiva (Artículo 124.3 de la L.G.T. Ley 230/1963)

Buniel, 9 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905182/5116. – 3.000

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de septiembre de 1999, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en vía voluntaria, los recibos correspondientes a los siguientes impuestos tasas y precios públicos del presente ejercicio:

- Impuesto s/bienes inmuebles de naturaleza rústica (antes contribuc. territorial rústica).

- Impuesto de bienes inmuebles de naturales urbana (antes contribuc. territorial urbana).

- Impuesto s/actividades económicas (I.A.E. 99) correspondiente a las cuotas municipales.

- Tasa recogida domiciliaria de basuras (recibos de carácter anual).

- Rentas y demás arbitrios municipales.

El plazo de ingreso en período voluntario finaliza el 15 de septiembre de 1999 o inmediato hábil posterior.

Finalizado dicho plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el procedimiento administrativo de apremio, aplicándose el recargo del 20% , de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación y artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Advertencias: De acuerdo con lo preceptuado en el R.G.R. artículo 109 del mismo texto legal, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública, devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, al tipo determinado en la Ley General Tributaria artículo 58.2 C.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, Dpto. Recaudación Municipal, siendo el horario establecido de 10 a 14 horas lunes, miércoles y viernes hábiles del período de cobranza.

B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de entidades bancarias o cajas de ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en el futuro, en tiempo y forma, a esta modalidad de pago, (artículo 90 del R.G.R. ya citado).

C) Pago a través de orden cursada a banco o caja de ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Dpto. de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento, en cualquier entidad de depósito de las reflejadas en el mismo, devolviéndosele por la misma el recibo debidamente diligenciado teniendo pleno poder liberatorio ante la administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las oficinas de Recaudación Municipal sitas en este Ayuntamiento en el horario de oficina ya indicado.

Villalbilla de Burgos, 10 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905177/5120. – 3.230

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes, que habiéndose recibido del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda de Burgos los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondientes al ejercicio 1999, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 77 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, Ley 39 de 28 de diciembre de 1988 y artículo 6 del R.D. 1.448/89 de 1 de diciembre, dichos padrones se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento en horario de oficina, a fin de que puedan ser examinados durante el plazo de un mes y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el órgano competente.

En base a dichos censos, el Ayuntamiento ha procedido a la elaboración de los listados cobratorios, recibos y liquidaciones tributarias correspondientes al I.B.I. 1999, pudiendo formularse contra los mismos, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón, que comenzará quince días antes de la fecha de incio del período de cobro. (Artículo 14.4 del a Ley 39/88).

Esta exposición pública produce los efectos de notificación colectiva (Artículo 124.3 de la L.G.T. Ley 230/1963).

Villalbilla de Burgos, 9 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905178/5121. – 3.000

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Por parte de Caja Rural de Burgos, se ha solicitado licencia de actividad para instalación de oficina bancaria en la calle San Roque de este Municipio.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/98 de Actividades Clasificadas. Durante el período de quince días, los interesados podrán examinar el expediente y alegar sobre el mismo lo que estimen conveniente.

Castrillo de la Vega, 27 de mayo de 1999. – El Alcalde, Juan José Gutiérrez.

9904949/5035. – 3.000

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Terminado el plazo de garantía del contrato de ejecución de las obras de pavimentación calle Carresantiago P.P.O.S. 1997, se instruye expediente de devolución de garantía definitiva a favor del siguiente contratista: Cubiertas y Pavimentos Especiales, S.L.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villalba de Duero, 8 de junio de 1999. – El Alcalde, Domingo Cristóbal del Amo.

9905051/5104. – 3.000

Ayuntamiento de Zazuar

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
1	Gastos de personal	4.460.440
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	7.070.000
3	Gastos financieros	307.520
4	Transferencias corrientes	710.000
	B) Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	16.316.440
7	Pasivos financieros	1.474.600
	Total gastos	30.339.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
1	Impuestos directos	5.850.000
3	Tasas y otros ingresos	6.280.000
4	Transferencias corrientes	6.140.000
5	Ingresos patrimoniales	1.434.000
	B) Operaciones de capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	2.840.000
7	Transferencias de capital	7.795.000
	Total ingresos	30.339.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría Intervención

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Zazuar, a 8 de junio de 1999. – El Alcalde, Juan José Bueno Cuesta.

9905005/5081. – 3.610

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a detinitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este Municipio para el ejercicio de 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
1	Impuestos directos	4.339.124
2	Impuestos indirectos	300.000
3	Tasas y otros ingresos	1.803.950
4	Transferencias corrientes	9.001.516
5	Ingresos patrimoniales	2.500.000
	B) Operaciones de capital:	
6	Enajenación de inversiones	400.000
7	Transferencias de capital	31.271.958
	Total ingresos	49.616.548

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
1	Gastos de personal	5.034.414
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	10.262.045
3	Gastos financieros	60.000
4	Transferencias corrientes	500.000
	B) Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	33.760.089
	Total gastos	49.616.548

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último parrafo y 70 número 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 20 número 3 del R. D. 500/1990 de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa de 27 de diciembre de 1956.

En Busto de Bureba, a 4 de junio de 1999. – El Alcalde-Presidente, Carlos Lafuente Carreras.

9904933/5083. – 3.610

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Aprobado por esta Corporación la memoria valorada de la obra de ampliación de las Redes de Distribución y Saneamiento en Huerta de Arriba cuyo importe asciende a 2.475.852 pesetas, ejecutada por el Aparejador don Nicolás Serrano González, se expone la misma al público por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, para examen de la misma y presentación de reclamaciones.

Huerta de Arriba, 17 de junio de 1999. – El Alcalde, Angel Sainz.

9905137/5122. – 3.000

Ayuntamiento de Estépar

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 1999, aprobó, con carácter inicial, una modificación puntual del proyecto de delimitación del suelo urbano de este Municipio, de acuerdo con lo solicitado por don Fernando Carcedo Anuncibay, y consistente en la inclusión como suelo urbano de la localidad de Estépar de la parcela rústica número 5 del polígono 1.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 52 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, dicha aprobación

inicial se somete a información pública por espacio de un mes, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas observacines o alegaciones estimen conveniente.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Estépar y puede consultarse durante el período de tiempo mencionado, de lunes a viernes y de 10,00 a 14,00 horas.

Estépar, 7 de junio de 1999. – El Alcalde, José Florencio López Bernal.

9405022/4986. – 3.000

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Formada la matrícula del padrón del impuesto sobre actividades económicas de este municipio, correspondiente al ejercicio 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público durante el plazo de quince días contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hallándose la misma a diposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanar de la Sierra, 9 de junio de 1999. – El Alcalde, José A. Palacios Lozano.

9905065/5042. – 3.000

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Remitidos por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Burgos los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, correspondientes al ejercicio de 1999.

Quedan expuestos al público dichos padrones en las oficinas de este Ayuntamiento por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, para que cuantos se consideren interesados y legitimados puedan examinarlos y presentar las oportunas reclamaciones.

En Valle de Tobalina, a 8 de junio de 1999. – El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

9904960/4998.–3.000

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Finalizadas las obras de suministro e instalación de maquinaria y mobiliario de cocina para casa rural de la tercera edad y solicitada por el adjudicatario, Frigas, S.L., la devolución de la fianza que depositó, se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho, exigible al mencionado contratista, por razón del contrato garantizado.

Cerezo de Río Tirón, 9 de junio de 1999. – La Alcaldesa, M.ª Rosario Busto Ortiz.

9905168/5043. – 3.000

En este Ayuntamiento se tramita licencia de apertura y actividad de locales destinados a oficinas de Caja de Burgos, ubicados en avenida Andrés Gutiérrez de Cerezo, número 27 de este municipio.

Lo que se hace público por término de quince días, para que los posibles interesados realicen las reclamaciones que consideren oportunas.

Cerezo de Río Tirón, 9 de junio de 1999. – La Alcaldesa, M.ª Rosario Busto Ortiz.

9905167/5044. – 3.000

Junta Administrativa de Robredo Temiño

Por esta Junta Administrativa de Robredo Temiño se halla instruyendo expediente para una enajenación de 15 parcelas de aproximadamente 6.974 m.², que forman parte de una finca de 10.176 m.², y las cuales se encuentran sitas dentro del Plan Parcial Sector ZDR3 del Término Municipal de Robredo Temiño.

Lo cual se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Robredo Temiño, 2 de junio de 1999. – El Alcalde, Rafael Martínez Monasterio.

9904981/5106. – 3.000

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Debidamente autorizada por el Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia pública subasta para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales:

Primero. - 3.473 pinos silvestres, marcados en el tramo C-III-a del monte Arcena, con un volumen de madera de 1.822 metros cúbicos, y un tipo de licitación de 10.021.000 pesetas.

Segundo. - 1.757 pinos silvestres, marcados en el tramo B-III-b del monte Arcena, con un volumen de madera de 1.005 metros cúbicos, y un tipo de licitación de 6.532.500 pesetas.

Presentación de plicas: Conforme al modelo que se inserta al final del anuncio, desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta quince minutos antes de la hora señalada para su apertura.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 16 de julio de 1999, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Jurisdicción de San Zadornil.

Garantía: Provisional, del 2% del precio de tasación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Pliegos de condiciones. - Se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en horario de oficina.

Modelo de plica.–

Don ....., mayor de edad, con D.N.I. n.º ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con .....) , ofrece, en relación con el aprovechamiento forestal (1.º ó 2.º) , la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas. Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

(Fecha y firma).

Jurisdicción de San Zadornil, 18 de junio de 1999. – El Alcalde, Ignacio José Casado Maeso.

9905260/5135. – 11.400

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Anuncio de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles.

Habiéndose aprobado por Decreto de la Alcaldía número 313/99, de fecha 16 de junio de 1999, los siguientes padrones fiscales, correspondientes a dicho ejercicio:

– Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

– Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.A) de la Ley 39/88, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria se publica este edicto para advertir que las liquidaciones por el impuesto y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingerso en período voluntario será desde el día 1 de julio al 3 de septiembre del presente año a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como el de los ingresos de demora, correspondientes a esta, según lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria. Cuando la deuda se satisfaga ante de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrá de satisfacer intereses de demora.

Recordándole que para evitar molestias puede domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 16 de junio de 1999. – El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9905142/5166.–10.260

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Subasta de obra rehabilitación de Escuela para adecuarla a Centro Social en Huerta de Arriba

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento el día 7-6-99, se expone al publico para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de adjudicación de la obra «rehabilitación de Escuela para adecuarla a Centro Social» en Huerta de Arriba.

Se anuncia subasta al público, por la vía de urgencia, para la adjudicación de las citadas obras.

Día de la apertura de pliegos de la subasta: A las 13 horas del día 20 de julio.

Objeto del contrato: La ejecución de la obra «rehabilitación de Escuela para adecuarla a Centro Social», en Huerta de Arriba. Las obras se realizarán con estricta sujeción al proyecto correspondiente redactado por el Arquitecto don Jesús Raúl del Amo Arroyo, de noviembre de 1997.

Tipo de licitacion: Tipo máximo de licitación es de cinco millones quinientas treinta y seis mil trescientas dos pesetas (5.536.302 pesetas), en el tipo de licitación se encuentra incluido: Gastos generales, beneficio Industrial, e I.V.A. Dicho tipo podrá ser mejorado proponiendo un porcentaje de mayor ejecución de obra sobre el total.

Fianzas: Provisional del 2% del precio de la tasación anterior a la presentación de proposiciónes. Definitiva: 4% del precio de adjudicación, a la adjudicación de la subasta.

Proposiciones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, previo deposito del 2% del precio de licitación, como fianza provisional, las proposiciones podrán presentarse desde la publicación del presente anuncio hasta cinco minutos antes de la hora de la subasta, según modelo aprobado en el pliego de condiciones siguiente:

2. Modelo de proposición aprobado por la Corporación:

Proposición para tomar parte en la subasta de adjuicación de la obra «rehabilitación de Escuela para adecuarla a Centro Social», convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Arriba.

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., D.N.I. número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita por .....), enterado de la convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutar las obras ampliación de «Rehabilitación de Escuela para adecuarla a Centro Social», en Huerta de Arriba, en el precio de ..... (incluido en dicho precio: Gastos generales, beneficio industrial e I.V.A.), que supone una mejora de el siguiente porcentaje de mayor ejecución sobre el total de la obra, con arreglo al pliego de claúsulas económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que acepta íntegramente y con estricta sujeción al documento técnico aprobado al efecto.

Declaro reunir todas las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local y no estar en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firrna.

3. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

c) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona o Entidad.

d) Escritura de constitución de Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

f) Documentos que acrediten la solvencia económica del contratista.

Subasta: La apertura de pliegos se celebrará a las 13 horas del día 20 de julio, siendo en los siete días siguientes a la adjudicación de la subasta a la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

De quedar desierto, se celebrará segunda subasta el día 5 de agosto, a las 13 horas, en las mismas condiciones de la primera subasta, por la vía de urgencia.

Huerta de Arriba, 22 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905322/5164.–15.960

Subasta de obra alumbrado público

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento el día 7-6-99, se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, el pliego de condicciones económico-administrativas que ha de regir en el subasta de adjudicación de la obra ampliación de alumbrado público en Huerta de Arriba.

Se anuncia subasta pública, por la vía de urgencia, para la adjudicación de las citadas obras.

Día de la apertura de pliegos de la subasta: a las 13 horas del día 20 de julio.

Objeto del contrato: La ejecución de la obra: ampliación de alumbrado público en Huerta de Arriba. Las obras se realizarán con estricta sujección al proyecto correspondiente redactado por el Ingeniero Técnico Industrial: don José M.ª Marcos Ibáñez, visado el 30 de abril de 1999.

Tipo de licitación: Tipo máximo de licitación es de dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.), en el tipo de licitación se encuentra incluido: Gastos generales, Beneficio Industrial, e I.V.A., dicho tipo podrá ser mejorado proponiendo un porcentaje de mayor ejecución de obra sobre el total.

Fianzas: Provisional del 2% del precio de la tasación anterior a la presentación de proposiciones, Definitiva: 4% del precio de adjudicación, a la adjudicación de la subasta.

Proposiciones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, previo deposito del 2% del precio de licitación, como fianza provisional, las proposiciones podrán presentarse desde la publicación del presente anuncio, hasta cinco minutos antes de la hora de la subasta, según modelo aprobado en el Pliego de condicciones siguiente:

2. Modelo de proposición aprobado por la Corporación:

Proposición para tomar parte en la subasta de adjuicación de la obra de ampliación de alumbrado público convocada por el Excmo Ayuntamiento de Huerta de Arriba.

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., D.N.I. número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... ,como acredita por .....) enterado de la convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutar las obras de ampliación de alumbrado público en Huerta de Arriba en el precio de ..... (incluido en dicho precio: Gastos generales, beneficio industrial, e I.V.A.) que supone una mejora del siguiente porcentaje de ..... mayor ejecución sobre el total de la obra. Con arreglo al pliego de
claúsulas económico administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que acepto íntegramente y con estricta sujeción al documento técnico aprobado al efecto.

Declaro reunir todas las condicciones exigidas para contratar con esa Entidad Local y no estar en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

3. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 4 y 5 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

c) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona o Entidad.

d) Escritura de costitución de Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

f) Documentos que acrediten la solvencia económica del contratista.

Subasta: La apertura de pliegos se celebrará a las 13 horas del día 20 de julio, siendo en los siete días siguientes la adjudicación de la subasta a la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el día 5 de agosto a las 13 horas en las mismas condicciones de la primera subasta, por la vía de urgencia.

Huerta de Arriba, 22 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9905323/5165. – 15.960

Ayuntamiento de La Horra

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la enajenación mediante subasta de 500 pinos Pr., del monte número 605, queda expuesto al público por término de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, aplazándose la licitación caso de formularse reclamaciones:

1. – Objeto subasta: 500 pinos Pr.

2. – Tipo de licitación: 486.557 pesetas más I.V.A.

3. – Presentación de plicas y subasta: Se admitirán plicas hasta media hora antes de la señalada para la subasta que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer martes o jueves, transcurridos veintiséis días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4. – Garantías: Provisional, 2% precio de licitación. Definitiva, 4% precio del remate.

5. – Segunda subasta: En las mismas condiciones transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de celebración de la primera, realizándose el primer martes o jueves.

6. – Pliego de condiciones y demás documentación: Secretaría Municipal.

7. – Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., con D.N.I. número....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., de ..... pinos que asciende a ..... m.3 de madera del monte número 605 de pertenencia del Ayuntamiento de La Horra, ofrece la cantidad de (en letra y en número) ..... pesetas, aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego correspondiente, que sirve de base para la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

La Horra, a 3 de junio de 1999. – El Alcalde (ilegible).

9904890/5063.– 11.400

Ayuntamiento de Poza de la Sal

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de Poza de la Sal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1998, el proyecto de la obra de «rehabilitación de antigua academia para consultorio, vivienda y local», redactado por los Arquitectos Don Enrique Saiz Martín y don Ignacio Fernández Magadán, por importe de 21.415.671 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en las oficinas municipales.

Poza de la Sal, a 31 de mayo de 1999. – El Alcalde, Nemesio Padrones Pérez.

9904934/5088.– 6.000